



**EL 27 DE AGOSTO,
JORNADA NACIONAL DE
PROTESTA DE FECODE**

Fecode realizará el próximo 27 de agosto, una jornada nacional de protesta que busca rechazar la política educativa del gobierno, definición del nuevo sistema de ascensos y reubicación salarial de los docentes del 1278 de 2002, con base en los criterios de títulos, experiencia y producción académica, entre otros. / p. 2

**136 LINEAMIENTOS PARA
LA PRIVATIZACIÓN**

En el año 2011 después de Reforma a la Ley 30 del Congreso de la República, los y las estudiantes agrupados en la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, se dieron a la tarea de construir una Propuesta Alternativa de Educación Superior. / p. 4

**SER JOVEN IMPLICA NO
ACEPTAR EMPLEOS
PRECARIOS**

Con motivo del Día Internacional de la Juventud, realizado el pasado 12 de agosto, la Central Unitaria de Trabajadores CUT, a través del Departamento de la Juventud, convocó a una jornada de movilización, divulgación y protesta, para dar a conocer las condiciones laborales de esta población. / p. 6

**UNA TABLA DE
ENFERMEDADES
LABORALES POSITIVA
PARA LOS TRABAJADORES**

Cuatro enfermedades respiratorias serán acogidas directamente por el Sistema de Riesgos Laborales, de esta manera quedó establecida la nueva Tabla de Enfermedades Laborales expedida por el Gobierno, que tiene entre otras novedades, la creación de la categoría de Enfermedades Directas, que no requieren de examen previo para que las Administradoras de Riesgos Laborales, asuman el pago de las prestaciones del afectado. / p. 12

**NEGOCIACIÓN COLECTIVA
Y PLANTAS TEMPORALES**

En 1968 se produjo una de las tantas reformas laborales que ha vivido nuestro país. La mayoría de los funcionarios del Estado pasaron de ser trabajadores oficiales a empleados públicos, con el propósito de negarles el derecho a la negociación colectiva. Así mismo, se facultó por ley al Presidente de la República para levantar las huelgas, obrando por encima de la voluntad de los trabajadores. / p. 14



PREPARANDO EL VI CONGRESO CUT

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia realizará su VI Congreso en la ciudad de Santa Marta, los días 24, 25 y 26 de septiembre.

Durante estos últimos dos meses, se han realizado 19 seminarios regionales y tres sectoriales, orientados por miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la CUT, en los que se han discutido las tesis que sobre los diferentes temas se presentarán en este Congreso. El acto de apertura pública se realizará el día 23 de septiembre en la Plazoleta de la Catedral de Santa Marta a partir de las 5 pm.



Exitoso acuerdo USO - Ecopetrol



Para el Comité Ejecutivo de la CUT y el movimiento sindical colombiano, es muy importante que entre Ecopetrol y la USO, se haya llegado a un acuerdo sobre la negociación del pliego de peticiones y como tal, se suscriba una nueva convención que representa importantes

avances reivindicativos para los trabajadores y las comunidades en donde se desarrolla la industria petrolera del país. Esta victoria laboral es producto de la movilización de los trabajadores petroleros. Como ejecutivo avalamos y respaldamos los términos de información y valoración que entrega la dirección nacional y la comisión negociadora de la USO en su boletín No. 29 que publicamos en pag. 9.



EDITORIAL

Luis Alejandro Pedraza Becerra
Presidente

Tesis del VI Congreso CUT: veredicto de las bases

Nos aproximamos a la realización del VI Congreso de la CUT, que se llevará a cabo del 24 al 26 de septiembre en la ciudad de Santa Marta, mediante un proceso de organización, que más allá de lo logístico, involucra la participación activa de las bases, mediante la dinámica que se viene desarrollando de manera pedagógica y de debate político en las subdirectivas de la CUT regionales, para ir perfilando las tesis que abordará el Congreso y servirán de insumo al debate para la definición de la política de la Central, en todos los ámbitos que le concierne.

En el curso del tiempo de vida de la CUT y desde su Congreso fundacional, se ha logrado construir una visión macroeconómica y política, para el logro de sus objetivos, en lo concerniente a su concepción sobre Estado y sociedad.

Los talleres convocados para trabajar los borradores de tesis, surgidos como propuestas de las diferentes corrientes políticas que se expresan al interior de la Central y en las cuales militan dirigentes y bases, han demostrado las bondades de la participación activa y democrática del constituyente primario de la central (sus bases); y consecuentemente se advierte que en el Congreso el debate se centrará en el qué hacer de la Central y su papel, como actor social en el marco de un modelo económico global y geopolítico controlado y dirigido por las potencias del mundo y representado por un capitalismo salvaje. Modelo que, de crisis en crisis, continúa mutando siempre con la misma estela de depredación social, saqueo y exterminio de los recursos naturales y ambientales, con el libre accionar de las multinacionales, la banca usurera internacional y los tratados de libre comercio, que de retazo en retazo los gobiernos anteriores y el de Santos, entregan la soberanía nacional.

Se escuchan planteamientos que coinciden en buena parte con las conclusiones de las Juntas Nacionales de la Central, cuando se reclama con vehemencia que el sindicalismo, particularmente el de la CUT basado en una concepción y principios de clase, debe converger con otras fuerzas sociales y políticas afines al ideario de la Central, para proyectar, proponer y defender un modelo económico alternativo dentro del marco de las nuevas realidades respecto a cómo se comporta la



economía en el orden internacional, que cada vez es más dominante y expoliadora de los Estados nacionales. Un proyecto que en verdad apunte a la erradicación de la inequidad social y para ello, debe estar en función prioritaria de los intereses nacionales y de las mayorías del pueblo colombiano. Indudablemente todo pasa por el rescate a la soberanía nacional para el advenimiento real de la democracia política, económica y social.

Se plantea entonces que estos ejercicios previos al Congreso, para construir camino hacia un modelo económico alternativo e incluyente, indefectiblemente debe trabajarse bajo una concepción de unidad popular integrada por campesinos, indígenas, estudiantes, negritudes

y toda forma de organización social, consecuente con la necesaria derrota a imprimir a un modelo que ignora las necesarias reformas estructurales del Estado e insiste en la política asistencialista y de subsidios, mientras continua su tarea de fortalecer la concentración de la tierra y demás factores de riqueza nacional en un 4% de privilegiados.

Las mujeres y la juventud trabajadora de la CUT, de igual manera, desarrollan con entusiasmo sus eventos con característica de género, para debatir y definir sus propuestas a presentar en el VI Congreso. He aquí un factor de vital importancia en cuanto concierne a la necesaria visión y opinión de los jóvenes y las mujeres, respecto a lo que ha de ser el devenir histórico de nuestra Central y su papel en el accionar sindical y político del futuro de Colombia, la región y el mundo.

De fondo en los debates regionales sobre las tesis del Congreso se observa de forma estimulante que existe una clara coincidencia en abandonar de forma definitiva el papel meramente reivindicativo de solicitudes y pliegos en que ha estado inmerso el sindicalismo para asumir en las próximas décadas una acción envolvente de movilización social, de dinamización política de clase y de mayor compromiso para confrontar la problemática nacional, regional e internacional, derivada del neoliberalismo económico que hace estragos en el mundo: fortalece la concentración de la riqueza en pocas manos, depreda el mundo del trabajo digno con el incremento de la informalidad y pretende hacer de la Organización Internacional del Trabajo, su llavero de bolsillo.

¡VOLVEMOS LAS CALLES!

JORNADA DE MOVILIZACIÓN Y PROTESTA

Los maestros colombianos y volvemos a marchar en el territorio nacional: "Por la defensa de la educación pública, el derecho a la vida y un servicio de salud digno".

Mantenemos exigencias ya reiteradamente planteadas y desatendidas por el Gobierno Nacional:

1. Construcción de un apolítica pública educativa, mediante la activación de los espacios contemplados para tal efecto en la Ley 115/94, la convocatoria de los rectores de las universidades públicas, intelectuales, la MANE, FECODE, entre otros y nos seguimos oponiendo a todas las políticas privatizadoras que pretendan quebrar la educación pública.
2. Cumplimiento del Pliego de Condiciones contratado para la prestación del servicio médico asistencial de los maestros y sus familias.
3. Educación con calidad y garantías en el ingreso y permanencia de los estudiantes en la vida escolar, para la búsqueda del éxito personal y social.
4. Respeto de la escuela como territorio de paz -Que cesen los asesinatos, amenazas, extorsiones, desplazamientos de docentes-. A la fecha tenemos la escandalosa cifra de 99 maestros asesinados por defender la democracia y el Estado Social de Derecho.
5. Administración eficiente de la Fiduciaría, que supere la tramitomanía, tal como fue acordado con el Presidente de la República.
6. Reconocimiento y pago oportuno de las prestaciones sociales, en los términos que ordena la ley.
7. Definición inmediata de los nuevos criterios para ascenso y reubicación salarial de los docentes del Decreto 1278/02, respetando títulos, tiempo de servicio y producción académica.
8. Continuar y acelerar el funcionamiento de la Comisión Tripartita que debe consensuar el nuevo Estatuto Único de la Profesión Docente.
9. Incrementar el porcentaje del PIB para educación al 7,5%.
10. Implementar el proceso de nivelación salarial de los maestros, en la vía del salario profesional.
11. Adelantar la discusión de la Reforma Democrática a la Educación Superior, con la participación de los estamentos universitarios y la definición del presupuesto necesario para su adecuado funcionamiento.
12. Respetar las garantías y derechos sindicales de los educadores colombianos.
13. Cumplimiento de los acuerdos firmados entre FECODE y el Gobierno.
14. Convocamos a todos los sectores sociales: trabajadores, campesinos, empresarios, comunitarios, estudiantes, etc., a apersonarse de la educación pública como un derecho de todas y todos en función de los intereses más generales de la Nación.

Comité Ejecutivo

Luis Grubert Ibarra

Presidente

Rafael Cuello Ramírez

Secretario General

Bogotá D.C, 24 de agosto de 2014

**¡POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, FINANCIADA Y ADMINISTRADA
 POR EL ESTADO! ¡VIVA EL MAGISTERIO COLOMBIANO!**

Segundo mandato de Santos:

Peor de lo mismo

Elías Fonseca Cortina

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

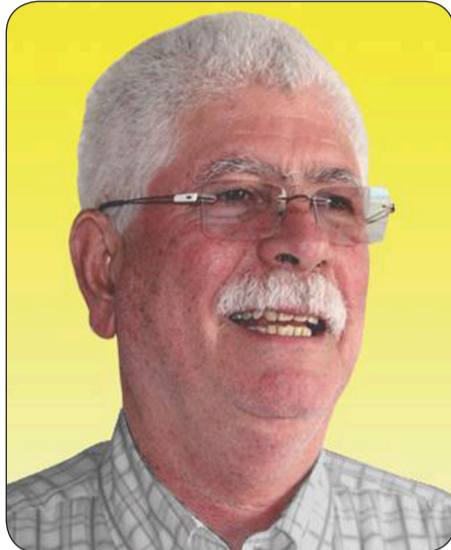
En la posesión de Juan Manuel Santos para su segundo periodo presidencial, los colombianos no escuchamos nada nuevo, además quienes nos opusimos a su reelección en la primera y la segunda vuelta, estábamos seguros que así sería: Peor de lo mismo.

Hemos sostenido desde la Cut nacional que el gobierno debe hacer todos los esfuerzos por concretar un acuerdo de paz que de fin al conflicto armado, solo nos basta ratificar nuestros deseos por que así sea y cuanto antes mejor; convencidos de que en esa nueva situación, los trabajadores y la población podremos adelantar con más fuerza y vigor las movilizaciones que en medio de la resistencia civil, permitan mejorar las condiciones de vida digna, garantías y derechos laborales.

Los anuncios de un país con mayor equidad contrastan con la realidad de lo realizado en los primeros cuatro años de su gobierno. La informalidad laboral fue superior al 60%, el panorama desolador de la tercerización fustigó a los asalariados de todos los renglones de la producción con la consabida inestabilidad, precarización laboral, desempleo y la pérdida de importantes garantías y derechos de los trabajadores. En este atropello laboral, el Estado es el empleador con mayor cantidad de trabajadores sin vinculación directa, en la mayoría de las instituciones gubernamentales campea la precarización y la informalidad.

De igual manera en frentes de trabajo minero-energéticos como el petróleo y el carbón; las plantaciones de palma, banano, caña y flores; las grandes plataformas de centros comerciales; las transportadoras y los puertos; y en general las actividades del sector privado son atendidas por millones de trabajadores a los cuales se les niega la estabilidad laboral, condición necesaria para poder construir sindicatos y tener derecho a la negociación colectiva que reivindique unos salarios dignos y reconocimiento de prestaciones económicas en el marco de la legalidad laboral colombiana. Para que no haya duda de lo anterior, Colombia ha sido objeto de debates, sanciones y requerimientos año tras año en las conferencias de la OIT; y este año, el de la reelección de Santos, nuestro país fue incluido en la deshonrosa lista de los 25 países que más violan los derechos laborales, en este caso el Convenio 81 de la OIT.

El discurso de posesión del reelegido presidente Santos señala la profundización de la política económica que acuñó en su anterior mandato, con los cuales completa 25 años de estar acompañando e implementando el neoliberalismo. Más tratados de libre comercio como el de la Alianza Pacífico, que rematará la ya precaria existencia de la producción nacional, tanto industrial como agropecuaria, resentida por los más de 14 TLC ya firmados, los cuales



llevan implícita la garantía a las multinacionales de empleo barato y precario para el incremento de sus ganancias.

Por cuatro años más, el país sufrirá la aplicación de políticas retardatarias, seguirá adelante en el otorgamiento de condiciones favorables para la inversión extranjera en contra del interés nacional, la gran minería, el sector financiero, las grandes obras de infraestructura, los servicios, la agricultura y la ganadería, la educación y la salud, y demás renglones de la producción serán víctimas del favorecimiento a las multinacionales y el capital



extranjeros, con la consecuente asfixia y estrangulamiento de los productores e inversionistas nacionales.

Para completar el cuadro del engaño, lanza la frase: "una Colombia educada". Frase que no dejará de ser parte de la carnada que oculta el anzuelo de la privatización y la entrega del derecho a la educación a las "alianzas público privadas", como denominan ahora la privatización, tal y como lo señala el informe del estudio de la

Fundación Compartir, que Santos adoptó como su programa para la educación del país. El anuncio de las becas con el señuelo de favorecer a los más pobres para que accedan a la educación superior ofrecida por entidades privadas, así lo comprueba.

El asunto para el presidente Santos no es financiando la educación pública de una manera adecuada, que garantice la permanencia de la totalidad de los que ingresen al sistema educativo ofrecido por el Estado, equipando a colegios y universidades con materiales y equipos avanzados para una educación del más alto rigor científico, y una formación de los docentes para todos los niveles de la educación, acorde con los últimos aportes del conocimiento científico, la tecnología, las artes y el pensamiento. No, el asunto para este gobierno se reduce a un poco más de presupuesto para que los empresarios de la educación entren en el festín de los contratos, y terminen imponiendo las condiciones del mercado en la educación; arrasando de paso con las justas aspiraciones del magisterio colombiano de tener un régimen laboral con garantías y derechos, negados hoy por la existencia del decreto 1278. A Fecode y sus sindicatos les corresponde prepararse para defender los acuerdos firmados con el gobierno Santos en los paros pasados, conquistar un estatuto docente único con estabilidad y real derecho de ascenso, sin que medie evaluación alguna, tal cual se acordó.

A la CUT, a los trabajadores y al pueblo les corresponde ante estas circunstancias, no dejarse confundir por los mensajes engañosos del presidente Santos y sus defensores. No hay ninguna señal de que el país pueda mejorar con políticas definidas por los organismos que los Estados Unidos disponen para afianzar sus intereses económicos y políticos en América Latina y el mundo entero. Corresponde entonces, desentrañar las argucias oficiales, y en consecuencia respaldar y participar en las necesarias jornadas de lucha y movilización de la población en defensa de los derechos de los trabajadores, campesinos, productores del campo y la ciudad, que contribuyan a la construcción de un país con soberanía, bienestar y democracia. Bogotá, agosto 8 de 2014

Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D. C., agosto de 2014. Edición N° 89

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Período 2013-2017

Luis Alejandro Pedraza B. Presidente	Ligia Inés Alzate Arias Directora del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador
Gustavo Suárez Guzmán Primer Vicepresidente	Gilberto Luis Martínez Guevara Director del Departamento de Organización y Planeación
Rafael Alberto Molano Piracoca Segundo Vicepresidente	Witney Chávez Sánchez Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva
Fabio Arias Giraldo Secretario General	Alvaro José Vega Caicedo Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos
Winston Petro Barrios Fiscal	Alberto Vanegas Zuluaga Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
Jorge Alvin Anaya Martínez Director Departamento Finanzas y Tesorería	Alirio García Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales
Elías Fonseca Cortina Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda	José Diógenes Orjuela García Director del Departamento de Relaciones Internacionales
Domingo Tovar Arrieta Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad	CONSEJO DE REDACCIÓN Elías Fonseca C., José Diógenes Orjuela García, Fabio Arias G., Tarsicio Rivera M., Luis Alejandro Pedraza B., Francisco Maltés Tello.
Humberto Polo Cabrera Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente	PRODUCCIÓN Y EDICIÓN OFICINA DE PRENSA CUT / KAROL LOAIZA DISEÑO DE MAQUETA Y DIAGRAMACIÓN ÉDITER ESTRATEGIAS EDUCATIVAS CTOVARLEON@GMAIL.COM
Guillermo Rivera Zapata Director del Departamento de Salud en el Trabajo	Fotos: Oficina de Prensa CUT, Diana Cristina Moure Páez, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, J. Alberto Cano, Pedro P. Sierra y tomadas de Internet.
María Doris González Directora del Departamento de Seguridad Social	NOTA: EL CONTENIDO DE CADA ARTÍCULO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL AUTOR.
Tarsicio Rivera Muñoz Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación	
Francisco Maltés Tello Director del Departamento de Investigación y Proyectos	
María Rosalba Gómez Vásquez Directora del Departamento de la Mujer	

Visite nuestra página electrónica: www.cut.org.co

Comentarios y sugerencias: prensacut@cut.org.co / calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá, Colombia, Suramérica



¡Esa política no es pública! ¡No a un Acuerdo por lo Superior!

136 lineamientos para la privatización

**Comisión Nacional de Vocerías
de la Mesa Amplia Nacional
Estudiantil**

5 DE AGOSTO DE 2014

En el año 2011 después de las masivas movilizaciones estudiantiles que obligaron al Gobierno Nacional a retirar el proyecto de Reforma a la Ley 30 del Congreso de la República, los y las estudiantes agrupados en la Mesa Amplia Nacional Estudiantil se dieron a la tarea de construir una Propuesta Alternativa de Educación Superior. (<http://bit.ly/1o80T7K>).

Para dicha tarea y por iniciativa de la MANE se celebró una reunión entre el Ministerio y los voceros de los estudiantes en la que la MANE planteó la necesidad de elaborar una metodología de construcción democrática que desembocara en una propuesta para solucionar la crisis de la educación superior (<http://bit.ly/1srW5KU>). La respuesta del gobierno fue afirmar que el único espacio válido para discutir era el ya definido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), desde el cual se buscaría concretar una política pública en el marco del “gran dialogo nacional”. Así las cosas, a la MANE no le quedaba más que acogerse a las reglas de juego establecidas de antemano por ellos. Cabe recordar que el CESU es un órgano controlado por el gobierno nacional, quien elige de manera directa o indirecta a más de la mitad de sus miembros y en el que los estudiantes y profesores solo tienen el 11% de la participación. Además, la MANE citó al Ministerio de Educación a siete debates públicos, la ministra no se hizo presente en ninguno y más de una vez el viceministro de educación superior, quien fungía como su delegado, abandonaba los recintos intempestivamente.

Con el propósito de confundir a la sociedad colombiana, el gobierno Santos y la ministra Campo afirman que la MANE participó y dio aportes al “Acuerdo por lo Superior 2034”, aunque el mismo documento confiesa que esa participación se dio porque el CESU “analizó los comentarios públicos y en redes sociales de la MANE” (Pg. 37). Una idea bastante distinta de democracia tiene el estudiantado. Esta debe surgir del debate participativo, de la discusión abierta en las universidades y en las plazas públicas y reconocer la pluralidad de posiciones. La democracia parte incluso de definir entre diferentes los métodos para discutir, cuestión que como se dijo, no fue lo que hicieron quienes hoy afirman tener una “política pública” que recoge a todos los sectores y actores educativos del país.



mane mane mane mane
Mesa amplia nacional estudiantil Mesa amplia nacional estudiantil Mesa amplia nacional estudiantil Mesa amplia nacional estudiantil

El “Acuerdo por lo superior” contempla 136 lineamientos que obedecen, en su gran mayoría, a las recomendaciones del Banco Mundial y la OCDE y que busca abrir paso a la implementación de las disposiciones contenidas en los TLC y demás tratados multilaterales como la Alianza del Pacífico, frente a las cuales la MANE ya se ha pronunciado (<http://bit.ly/1o9hVBM>). Más grave aún es que según dijo la ministra Campo, estos lineamientos “ya están siendo implementados”. La política pública ya está siendo introducida por diferentes vías como lo son las reformas institucionales en las universidades y demás Instituciones de Educación Superior, y se seguirán implementando por los entes territoriales, las distintas entidades que forman parte del sector educativo o por medio de leyes, actos legislativos o decretos, en un claro intento por dispersar la aplicación y minimizar los seguros reparos que estas medidas significan.

Es tan evidente la falta de participación del Movimiento Estudiantil y del grueso del profesorado que los principales problemas de la educación superior en Colombia brillan por su ausencia en el equívoco diagnóstico que el MEN y el CESU hacen en el “Acuerdo por lo Superior 2034”. No puede hacerse un balance positivo de la Ley 30 cuando esta

ha llevado a las universidades públicas a pasar de 150.000 estudiantes en 1992 a cerca de 650.000 en 2014, y todo con los mismos recursos de hace 22 años! El desafortunado aumento de cobertura ha ido en claro detrimento de la calidad, prueba de ellos es el rezago en infraestructura, el penoso rol de la Ciencia y la Tecnología en nuestro sistema educativo y la precariedad laboral de los docentes. El tal “Acuerdo por lo Superior 2034” es otra forma de profundizar un modelo que concibe la educación como mercancía y no como derecho fundamental. Estos planteamientos son muy distintos a los planteados por la MANE en su propuesta, que además de ayudar a resolver los graves e históricos problemas del sistema de educación superior (financiación, autonomía y democracia, infraestructura, bienestar universitario...) concibe la educación como un derecho fundamental y bien común, apuntalando así un sistema de educación superior auténticamente al servicio de TODA la sociedad Colombiana.

Varios cuestionamientos surgen frente a esta política pública llamada “Acuerdo por lo Superior”, la cual haciendo honor a su nombre, es un acuerdo por las alturas, un acuerdo que implica un evidente desconocimiento de las demandas centrales que el movimiento estudiantil,

los profesores y trabajadores del sector educativo, así como el grueso del movimiento social y popular, han puesto sobre la mesa en cuanto al fortalecimiento de la educación pública como derecho fundamental y bien común, lo que implica el reconocimiento del déficit de \$12,5 billones de pesos que tienen las 32 universidades públicas y el grave problema de los créditos educativos y la cartera morosa del 34 % del ICETEX.

Insistir en una manoseada visión de la paz para pretextar y viabilizar una educación puesta al servicio de la economía neoliberal, es continuar con un país que profundiza la grave crisis ambiental, los conflictos sociales, la antidemocracia, la dependencia de nuestra economía y la miseria de las mayorías del país. Por ello llamamos a toda la sociedad colombiana, incluidos los rectores y académicos que otrora se opusieron al proyecto de reforma neoliberal en 2011 a no creer en los cantos de sirena del gobierno que dejan intactos los problemas estructurales y en su lugar a conocer y fortalecer la Propuesta Alternativa que desde las universidades, colegios, hogares y calles se construyó para sacar del atraso a la educación superior colombiana y avanzar hacia una nueva educación para un país con Soberanía, Democracia y Paz.

¡Viva el movimiento estudiantil en Colombia y su propuesta alternativa!

Tercerización ilegal en Ecopetrol

Edwin Palma Egea

VICEPRESIDENTE NACIONAL DE LA USO

Ecopetrol S.A. no ha podido desvirtuar legalmente que no está tercerizando ilegalmente actividades que son misionales y permanentes a voces del artículo 63 de la ley 1429 de 2010¹ y la definición que sobre actividad misional arroja el artículo 1 del decreto 2025 de 2011².

La administración señala que tiene permitido por el Decreto 0284 de 19573 tercerizar actividades y aun así se niega a reconocerle a los tercerizados, los mismos derechos y prestaciones que tienen los trabajadores directos como lo señala esa misma norma y lo dijo la Corte Constitucional en las sentencias C-396/11 y C-994/01⁴. Es decir, Ecopetrol S.A. señala que tiene una norma orgánica especial que le permite la tercerización.

Es el mismo argumento con el que se escudan las empresas investigadas por tercerización ilegal, quienes sustentan que el artículo 34 del código sustantivo del trabajo⁵ les permite contratar con terceros algunas actividades del “giro



ordinario” de sus negocios. Se puede observar con precisión que el artículo 34 señalado exige que el contratista independiente asuma “todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y directiva”, si en la realidad eso no ocurre así⁶, entonces se estaría ante la figura de “simple intermediario”⁷ que prevé el artículo 35 del mismo código laboral y por lo tanto, esa intermediación estaría absolutamente prohibida por la ley.



Quienes conocen las actividades tercerizadas en Ecopetrol S.A. pueden dar fe de que esas actividades usan “locales, equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos de un empleador para el beneficio de este, y en actividades ordinarias inherentes o conexas del mismo”. Actividades como las que desarrolla el ICP que hace análisis de rutina para las actividades de investigación, desarrollo de patentes, operación de plantas pilotos usando locales, maquinarias, herramientas, insumos, consumibles, bajo la supervisión de funcionarios directos de Ecopetrol, con presión por parte de gerencias administrativas y técnicas que en nada se compadecen con la “autonomía administrativa y técnica” que se predica de un contratista independiente en el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo. Eso mismo puede verse en actividades como en mantenimiento, operación de bodegas, operación de plantas, labores de HSE, gerencias administrativas y decenas de contratos más.

A pesar de esa excusa, que fue la planteada por Gecolsa y Dimantec ante el Ministerio del Trabajo, esta cartera en su resolución de sanción consideró:

Este despacho advierte que si bien es cierto es posible recurrir a un tercero idóneo que maneje la especialidad de una actividad, dicha especialidad en los procesos no le quita el carácter de misional frente a la empresa que contrata el servicio, por el contrario lo refuerza; la subcontratación debe ser entendida simplemente como un instrumento favorable para las empresas cuando para el desarrollo de algunas funciones ocasionales o transitorias que no hacen parte del giro ordinario de las labores encomendadas, o que siendo parte de ellas y que en casos específicos no pueden ejecutarse directamente con empleados directos de la planta, precisamente porque el nivel de especialidad de la misma se encuentra por encima de la capacidad de la empresa y sus trabajadores que conlleva a tal uso de la figura, más sin embargo, tal especialidad debe ser entendida como algo que está por encima de las actividades generales que esta realiza y no sería posible enmarcar las actividades misionales permanentes en esta situación, porque precisamente las empresas se conforman para el desarro-

llo de su objeto social y no para que sea otra quien lo ejecute.

En conclusión, en mi concepto, Ecopetrol S.A. está equivocado y tendrá que ser sancionado y con dolo, sus funcionarios deben responder por esos perjuicios para el Estado.

Notas

- 1 “El personal requerido en toda institución y/o empresa pública y/o privada para el desarrollo de las actividades misionales permanentes no podrá estar vinculado a través de Cooperativas de Servicio de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes”.
- 2 “Para los mismos efectos, se entiende por actividad misional permanente aquellas actividades o funciones directamente relacionadas con la producción del bien o servicios característicos de la empresa”.
- 3 “Cuando una persona natural o jurídica dedicada a los ramos de exploración, explotación, transporte o refinación de petróleo realice las labores esenciales y propias de su negocio o de su objeto social mediante el empleo de contratistas independientes, los trabajadores de éstos gozarán de los mismos salarios y prestaciones a que tengan derecho los de la empresa beneficiaria en la respectiva zona de trabajo, de acuerdo con lo establecido en las leyes, pactos, convenciones colectivas y fallos arbitrales”.
- 4 “En tal virtud, la disposición demandada garantiza y protege los derechos de los trabajadores del contratista independiente que presta sus servicios a las personas o empresas beneficiarias en las labores relacionadas con la industria del petróleo, al hacerlos acreedores a las mismas prerrogativas laborales que las que reciben los trabajadores de la beneficiaria. En consecuencia, el ordenamiento impugnado se adecua al principio de igualdad de los trabajadores ante la ley, según el cual quienes desempeñen un mismo trabajo, deben recibir un mismo salario, lo cual encuentra sustento en los artículos 1, 13, 25 y 53 de la Carta Política”.
- 5 “Son contratistas independientes y, por tanto, verdaderos patronos y no representantes ni intermediarios, las personas naturales o jurídicas que contratan la ejecución de una o varias obras o la prestación de servicios en beneficios de terceros, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y directiva. Pero el beneficiario del trabajo o dueño de la obra, a menos que se trate de labores extrañas a las actividades normales de su empresa o negocio, será solidariamente responsable con el contratista por el valor de los salarios y de las prestaciones e indemnizaciones a que tengan derecho los trabajadores, solidaridad que no obsta para que el beneficiario estipule con el contratista las garantías del caso o para que repita contra él lo pagado a esos trabajadores”.
- 6 Y aquí debe aplicarse el principio de la primacía de la realidad sobre las formas previsto en el artículo 53 de la Constitución Política.
- 7 “1. Son simples intermediarios, las personas que contratan servicios de otras para ejecutar trabajos en beneficio y por cuenta exclusiva de un {empleador}. 2. Se consideran como simples intermediarios, aun cuando aparezcan como empresarios independientes, las personas que agrupan o coordinan los servicios de determinados trabajadores para la ejecución de trabajos en los cuales utilicen locales, equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos de un {empleador} para el beneficio de éste y en actividades ordinarias inherentes o conexas del mismo”.





Ser joven implica no aceptar empleos precarios

Ligia Ines Alzate Arias

DIRECTORA DEPARTAMENTO JUVENTUD Y MENOR TRABAJADOR

Con motivo del Día Internacional de la Juventud, realizado el Pasado 12 de agosto, la Central Unitaria de Trabajadores CUT, a través del Departamento de la Juventud, convocó a una jornada de movilización, divulgación y protesta, para dar a conocer las condiciones laborales de esta población. Durante la actividad realizada, en la plaza de las Nieves en la ciudad de Bogotá, las y los jóvenes organizados en la central Unitaria de Trabajadores, entregaron un documento dando a conocer la crisis del empleo de los jóvenes, en el contexto actual; una gran parte de los jóvenes que logran encontrar un trabajo sufren de discriminación laboral; quedan atrapados en empleos de baja calidad, es decir, sin derechos; se convierten en trabajadores pobres, mal remunerados, con vínculos temporales o tercerizados; y en su mayoría hacen parte de la economía informal o son fácilmente desvinculados del mercado de trabajo. No es sólo la falta de oportunidades lo que afecta a los jóvenes, sino que también ellos han perdido su esperanza en el futuro a pesar de intentarlo, su vida no da frutos.

Para hombres y mujeres jóvenes, es cada vez más difícil encontrar un empleo, los sistemas de seguridad social, no les ofrece una protección adecuada (subsidio al desempleo y protección a salud, por ejemplo), al menos hasta que consiguen el primer empleo formal y logran mantenerlo por un periodo de tiempo. Para esta población, hablar de jubilación, es como hablar de perder dinero o de un imposible.

Las cifras que acompañan esta situación en Colombia son desalentadoras. La tasa de desempleo juvenil casi duplica a la nacional con un 17,1%, ubicándose en un 22,1% respecto a las mujeres jóvenes, superando ampliamente la tasa correspondiente a los hombres ubicados en esta misma franja poblacional quienes ostentaron un 13,4%.¹

El desempleo en el país supera al de la región latinoamericana. Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) y el Banco Mundial, en Colombia para finales del 2013 existían “11.917.000 jóvenes en edad de trabajar (14-28 años) de los cuales 4.083.000 estaban inactivos, 5.823.000 ocupados y 2.383.400 que se ubicaban dentro de la población “nini”, es decir, ni estudian, ni trabajan”² lo anterior indica que, para la época, cerca del 16% de esta población se encontraba desempleada. Es decir el desempleo en Colombia, supera la tasa del 17,1%.

Las nuevas formas de contratación, propias de la evolución del nefasto modelo económico, profundizan aún más las precarias condiciones de trabajo para esta población, un claro ejemplo lo constituye



la tercerización laboral, caracterizada por la limitación en derechos, inestabilidad, horarios extendidos y salarios deficientes, convirtiéndose, justamente, en el espacio de mayor participación de las y los jóvenes; haciendo necesario su empoderamiento y contribución en las políticas públicas promovidas por el Estado.

Frente a este panorama, las y los jóvenes lanzaron propuestas, para que su situación tomara otros rumbos.

El acceso al trabajo para los jóvenes tiene una estrecha relación con la situación general del empleo, pero los ciclos son diferentes. Así, se requieren políticas anti cíclicas con un enfoque equilibrado que promueva la inclusión y centradas en el empleo y en gestionar la demanda de trabajo.

- Generar medidas para garantizar el acceso universal a una educación de calidad, con oportunidades de aprendizaje formal y con un servicio público de empleo. Esto, teniendo en cuenta que las medidas para fomentar la iniciativa empresarial y los trabajos a cuenta propia, son una fuente alternativa para el empleo juvenil.
- La afiliación, sindicalización y crecimiento son espacios que los jóvenes ven, para plantear sus intereses, necesidades y apuestas colectivas frente a la defensa de los derechos laborales y sindicales, pero reconocen que poseen una baja tasa de afiliación y que es necesario iniciar un proceso para llegar a estos espacios.
- Ven urgente y necesaria su participación activa en espacios de diálogo social. Por ejemplo, en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales no hay espacios para grupos históricamente discriminados, ni discusiones sobre empleo para jóvenes.
- A la normatividad y a las leyes, han aportado los siguientes análisis. La ley de Primer Empleo en Colombia, la ley 1429 de 2010 (primer empleo), más que generar un efecto positivo produce una restricción en relación con el acceso a los derechos del trabajo, esto es, respecto a la pertenencia a una organización sindical, a un salario justo, a la estabilidad laboral, seguridad social entre otros, haciendo por tanto inexistente



en los resultados de esta legislación el concepto de trabajo decente. Conforme a lo anterior, según el Dane, desde la creación de la Ley del Primer Empleo en 2010 sólo el 2,7% de las 237.147 empresas que se crearon en el año siguiente (2011) cumplieron con los parámetros propios de esta nueva legislación.

El Decreto 1164 de 2014, que cubre la seguridad social de las/os jóvenes entre los 18 y 25 años que no se encuentren estudiando adjudicándoles la de sus padres en calidad de beneficiarios, no constituye una medida eficaz para solucionar la problemática que afronta la juventud.

Por último, el horizonte legislativo se ve asaltado por el proyecto de Ley 139 de 2013 en virtud del cual se propende por “organizar el servicio público de la educación y formación profesional”, atendiendo las recomendaciones del Banco Mundial y la OCDE³, y cumpliendo con los requerimientos del documento Conpes 3527/08 para “Impulsar un nuevo modelo de Formación Profesional en el país, el usuario acreditará su pago por los servicios prestados, la capacitación de las/os jóvenes en torno a los requerimientos del sistema laboral a través de políticas de emprendimiento que no garantizan el derecho al trabajo digno, sacrificando los avances académicos y científicos e ignorando el verdadero aprendizaje de la técnica o tecnología de calidad que caracteriza al Sena, haciendo necesario que la CUT en el contexto suscitado por su Congreso Nacional propugne por el apoyo constante a favor de esta institución.

Los retos frente a las dificultades que enfrentan hoy las y los jóvenes del país, requieren del compromiso decidido de la CUT en relación con el empoderamiento de la juventud trabajadora como sujeto político, social y sindical.

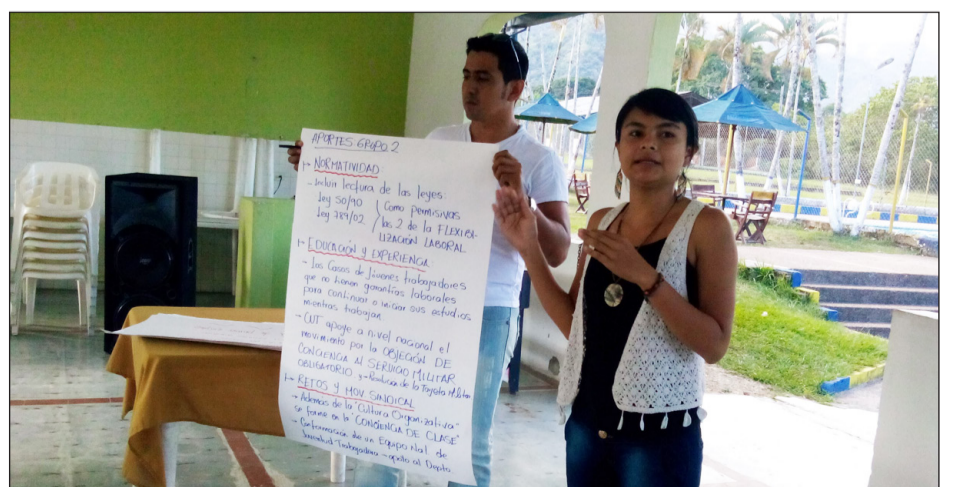
Ante la baja afiliación juvenil a los sindicatos y escasa participación en los diferentes niveles de su estructura, la CUT considera fundamental que las dirigencias nacionales y territoriales se sensibilicen sobre el valor real y urgente que suscita la participación de las y los jóvenes.

La CUT debe propugnar por la universalización y no mercantilización del derecho fundamental a la seguridad social realizando una veeduría constante en pro de su eficaz cumplimiento.

1. La movilización y la organización son las herramientas seguras y eficaces que los y las jóvenes encuentran para plantear su inconformismo. La formación permanente e integral de cuadros jóvenes.
2. La consecución de una participación activa y sistemática de la juventud afiliada que se prepare para una mejor acción sindical, contribuyendo con el fortalecimiento sindical, la defensa de los derechos laborales de la juventud trabajadora, y la erradicación del trabajo infantil.

Notas

- 1 Dane, trimestre comprendido entre febrero y abril de 2014, entendiendo como joven a la persona que ostenta entre 14 y 28 años de edad.
- 2 La tragedia del desempleo juvenil. Revista KienyKe. Disponible en <http://www.kienyke.com/economia/desempleo-juvenil-colombia/>. 2013.
- 3 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.



Tesis del Polo Democrático Alternativo para el VI Congreso de la CUT sobre la situación política nacional

Continuar la oposición al Gobierno de Santos

El 17 de agosto se posesionó para su segundo mandato el presidente Juan Manuel Santos, el discurso pronunciado confirma lo que advertíamos quienes desde el Polo Democrático Alternativo hemos insistido que el segundo mandato del preferido de Washington consistirá en la aplicación con mucha más saña y profundidad de las medidas económicas y políticas que afiancen el despojo de la riqueza y el trabajo nacional. Con excepción de la paz, tema en el cual los trabajadores necesitamos que se logre un acuerdo lo antes posible para bien de los colombianos, los anuncios de un país con equidad y educado no pasan de ser las nuevas formas del engaño santista en estos cuatro años de gobierno.

La situación económica, social y política que vive el país no puede ser más desalentadora para la inmensa mayoría de los colombianos. Los informes de la ONU nos colocan como el tercer país de mayor desigualdad de Latinoamérica. La informalidad laboral oficialmente llega al 70% de la población económicamente activa. Se le niega a la ciudadanía el derecho a la salud para brindarles a las EPS jugosas ganancias a costa del bienestar de millones de personas. El derecho a la educación es puesto en entredicho al acelerar la carrera privatizadora entregando a particulares la operación de escuelas, colegios y universidades y degradando la calidad, tal como lo evidencian las pruebas internacionales. Cada mes los servicios públicos se convierten en un dolor de cabeza cuando llegan los recibos con cobros y alzas excesivas en beneficio de los monopolios privados que los usufructúan.

El primer gobierno de Juan Manuel Santos profundizó el desastroso modelo económico neoliberal impuesto por Washington y legado por los gobiernos de César Gaviria, Ernesto Samper, Andrés Pastrana y Álvaro Uribe. Ya van 14 tratados de libre comercio firmados en contravía al desarrollo de la producción nacional industrial y agropecuaria. Santos ha legislado en materia financiera e inversión extranjera para satisfacer la insaciable voracidad de las multinacionales y los linceos del gran capital. Ha feriado los recursos naturales, otorgando patente a la gran minería transnacional para llevarse nuestras riquezas y de paso destruir el medio ambiente, las riquezas hídricas, la fauna y la flora. Las privatizaciones avanzan por doquier. Los activos que aún quedan en poder del Estado siguen en subasta para favorecimiento de monopolios nacionales y extranjeros. A los campesinos y productores agrope-

cuarios se les burlan los acuerdos y se les responde con bárbaras represalias. El ministro Lizarralde sigue manteniendo una actitud de intransigencia frente a los justos reclamos de campesinos y empresarios, abandonándolos a su suerte, mientras se empeña en el despojo de las tierras baldías de la altillanura para entregarlas a los grandes potentados, entre ellos el mismo ministro de Agricultura.

Fue en este marco en el que se desarrolló la contienda electoral por la Presidencia de la República. El espectáculo en la primera vuelta no pudo ser peor. Las cuatro candidaturas que representaron al establecimiento emularon en una competencia para ver cuál garantizaba de mejor manera el saqueo de nuestras riquezas naturales y la entrega al capital extranjero. Pero no contentos con esta felonía, los dos que pasaron a la segunda vuelta, el presidente-candidato y Óscar Iván Zuluaga, protagonizaron un escándalo bochornoso que pone al descubierto lo putrefacto de la dirigencia política colombiana, que no se para en pelos para llegar de cualquier manera a la Casa de Nariño. A Santos se le vio enredado con dineros del narcotráfico, producto de las andanzas de su asesor de campaña, JJ Rendón, y a Zuluaga embadurnado con un nuevo escándalo de interceptaciones y espionaje ilegal que provocó la renun-

cia de su jefe de campaña, Luis Alfonso Hoyos. Aún falta mucho por saber de las andanzas de quienes nos mal gobiernan, pero solo este hecho basta para entender que con personajes como estos no es posible que Colombia salga adelante.

Con Juan Manuel Santos reelegido, seguirán aplicándose políticas retardatorias en todos los sectores, tal como está plasmado en su programa de derecha. En contra del interés nacional, Santos continuará otorgando onerosos privilegios a la inversión extranjera en la gran minería, el sector financiero, las grandes obras de infraestructura, los servicios, la agricultura y la ganadería, la educación, la salud y demás renglones de la producción y los servicios. Y su gobierno seguirá estrangulando a los productores e inversionistas nacionales.

El segundo cuatrienio de Santos hará recrudecer los males producidos por 25 años de neoliberalismo y libre comercio, que han caído como desgracia para la inmensa mayoría. Los primeros pasos del mandatario reelegido así lo hacen prever. Hizo hundir el proyecto de ley que revivía las horas extras, volvió a hacer aprobar la Alianza Pacífico, prepara una nueva reforma tributaria para apretar aún más las clavijas a los sectores medios de la población, se propone reformar la jus-

ticia para hacerla más injusta y anuncia una reforma a la educación superior para entregarla al lucro privado y a la degradación académica y científica.

Colombia reúne las condiciones materiales para ser una nación pujante y próspera, pero para ello es requisito indispensable reconquistar la soberanía, salir en defensa de la producción y el trabajo nacionales y elevar las condiciones de vida de la población. Las políticas definidas por Juan Manuel Santos para su segundo mandato y dictadas desde Washington no representan ninguna transformación profunda del país ni pugnan por cambiar el modelo económico que les arrebató a los colombianos sus más elementales derechos a la salud, la educación y el trabajo en condiciones dignas. Desde ya convocamos a la nación y el pueblo a continuar con mayor fuerza, decisión y unidad la luchas de resistencia contra el gobierno santista, a redoblar los esfuerzos por acrecentar las movilizaciones que necesariamente se harán contra cada medida y consolidar la más férrea oposición a las políticas lesivas y antinacionales del gobierno de la unidad nacional y sus aliados. La CUT debe empeñarse en juntar en un solo torrente de resistencia a la inmensa mayoría de colombianos por hacer del nuestro un país soberano y democrático.

Por la reversión de Campo Rubiales a Ecopetrol



El 30 de julio se conformó en Bogotá el Frente Amplio por la no prórroga de Pacific en Campo Rubiales. Los senadores Jorge Robledo, Alberto Castilla y Alexander López del Polo Democrático; delegados de la Alianza Verde y el Movimiento Progresista como la parlamentaria Andina, Gloria Flórez; representantes de Fecode, la CUT subdirectiva Meta, ADEM y movimientos nacionales y regionales se sumaron a esta pelea por la defensa de lo público. “La USO lleva 15 reversiones en su historia y siempre nos ha tocado así, a nosotros hacerlo, porque Ecopetrol y las transnacionales se amanguan para entregar nuestros recursos”.



Tesis del Sindicalismo Democrático para el VI Congreso de la CUT sobre la situación política nacional

Situación nacional: contexto político

La polarización política a la que ha asistido Colombia en los últimos años, quedó plasmada especialmente en las pasadas elecciones presidenciales del 15 de junio. En dicha jornada fue reelegido el Presidente Juan Manuel Santos frente al candidato del Uribismo, Óscar Iván Zuluaga.

Esta polarización entraña una larga polémica en el país, desde que llegó a ocupar la Presidencia de la República el doctor Álvaro Uribe Vélez, y se entronizó en el poder del Estado un gobierno coaligado a las mafias y el paramilitarismo.

Estos dos periodos de Uribe, significaron la profundización de la guerra en el país desde el Estado y la promoción de sus aliados las fuerzas del paramilitarismo. Así mismo, desarrolló toda una campaña en el desmonte del ya precario Estado de Derecho. Es decir, al terror y el fascismo.

Una corriente democrática en el país, representada en la izquierda democrática, las organizaciones sociales, sindicales y políticas democráticas y progresistas, inclusive en varias instituciones del país, han venido desarrollando una ardua lucha contra esa tendencia fascista y han logrado movilizar al país en esa dirección. Allí están representadas, la derrota a la segunda reelección de Uribe, el inesperado desmarque de Santos frente al Uribismo desde su primera elección, la elección de Gustavo Petro, en Bogotá, que representa la tercera alcaldía de la izquierda democrática.

El proceso de polarización que quedó plasmado en la segunda vuelta presidencial, es progresiva y le conviene a Colombia. Muchísima gente cuyo horizonte es ampliamente democrático ha aplaudido que los aliados del paramilitarismo sean procesados judicialmente o hayan sido aprehendidos y condenados por la justicia. Ha visto con buenos ojos que la investigación de las chuzadas a la Corte y a destacadas personalidades, haya descubierto los hilos que conduce hasta Palacio bajo el gobierno Uribe. Y es aún más vasta la enorme expectativa nacional e incluso la esperanza de los colombianos de que las conversaciones de La Habana culminen esta vez con el gran parte histórico de que la paz fue posible en Colombia, no obstante la natural desconfianza generada por las frustrantes experiencias pasadas de negociaciones de paz.

En este marco, fue acertado que sectores de la izquierda democrática, del Polo, el Progresismo y los Verdes; que Gustavo Petro y Clara López; que la UP y Aída Avella; que los movimientos sociales y amplios sectores del sindicalismo, respaldaran al Presidente Santos en su reelección, configurándose en un respaldo al proceso de paz y la defensa del Estado de Derecho, de tal forma que se le infringiera una contundente derrota a las pretensiones del Uribismo y los señores de la guerra, de volver al poder del Estado. Se logró

conjurar la amenaza fascista y paramilitar en Colombia.

Este resultado se constituyó en un plebiscito en el país a favor de la paz y la democracia y así hemos de entenderlo dentro del movimiento sindical y en particular en la CUT. Es un mandato tanto para el segundo periodo del presidente Santos como para los sectores guerrilleros, tanto de las FARC en La Habana como para el ELN.

Este resultado ha sido el más conveniente para el país. Se abre una posibilidad real de concluir con éxito las negociaciones de paz con las guerrillas y de esta manera se da la opción de que se consoliden fuerzas democráticas y progresistas alternativas, que en un futuro, no muy lejano, logren la conformación y la consolidación de una corriente democrática que se vuelva opción de gobierno y al igual que la mayoría de los países de América Latina, emprenda transformaciones democráticas en el país.

Tesis sobre paz sostenible y duradera

La CUT ha sostenido desde su fundación y defendido en todo momento la solución política negociada del conflicto armado. Según la Constitución Política de Colombia, la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento y la Central Unitaria de Trabajadores cree que un acuerdo para la terminación del conflicto armado con las Fuerzas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, es un avance significativo en el ejercicio de ese derecho por el pueblo colombiano.

Para los sectores democráticos comprometidos con la búsqueda de la paz es muy alentador el estado de las negociaciones en La Habana no solo por los compromisos para poner fin al conflicto y los acuerdos sobre problemas centrales de la vida nacional incluidos en la agenda sino también y principalmente por la decisión política que han ratificado las partes, para continuar y concluir exitosamente el proceso. Por ello la CUT, fiel a su historia y a su tradición democrática y civilista, apoya decididamente las negociaciones y coloca sus esfuerzos al servicio de la solución política y la búsqueda de la paz para todas y todos.

La firma de un acuerdo para la terminación del conflicto armado no resolverá automáticamente la profunda exclusión social, ni vuelve realidad el sistema democrático colombiano siempre formal y excluyente, ni paga la deuda social bicentenario con la mayoría de la ciudadanía, pero el logro de un acuerdo cerraría una época de nuestra historia, terminará el siglo XX en Colombia y se abrirá una puerta a reformas democráticas y sociales que cierren la brecha histórica entre los colombianos.

Pero ese acuerdo de paz con estos actores armados, que abre la puerta a la posibilidad de alcanzar por fin paz duradera, no significa tampoco el fin de todo tipo de violencia, existen en el país poderosas organizaciones criminales y paramilitares que continuarán ejerciendo violencia.

La firma de los acuerdos de paz y su posterior ratificación por la ciudadanía abrirá un ambiente de tolerancia política y vida civilista, que le ha sido extraño al país en los últimos 50 años, lo cual permitirá que las fuerzas alternativas, democráticas, progresistas y de la izquierda democrática desplieguen todas sus potencialidades a lo largo y ancho del país, y arrinconando a los señores de la guerra y su proyecto parapolítico de naturaleza fascistoide, logren más temprano que tarde, la conformación y consolidación de una corriente democrática que se vuelva opción de poder y de gobierno, y al igual que la mayoría de los países de América Latina emprenda las transformaciones democráticas en el país, tanto económicas, sociales y políticas que nos permitan progresivamente consolidar un Estado Social y Democrático de Derecho en el marco de una lucha civilista y democrática.

La CUT hará parte integral de este esfuerzo de la nación y el pueblo colombiano y en este sentido apoyará y participará en la construcción de esta corriente democrática.

La CUT reclamará verdad histórica de la violencia y garantía de no repetición en la construcción de la memoria de las víctimas y su reparación.

La CUT construirá y defenderá una agenda laboral que le dé a los trabajadores y trabajadoras los derechos laborales que no han tenido por casi un siglo y el reconocimiento de las organizaciones sindicales como interlocutores esenciales en una sociedad con más democracia y conflictos que se resuelvan por canales democráticos, institucionales, y sin la amenaza de la violencia.

La CUT luchará por el pleno ejercicio de los derechos políticos, la participación ciudadana plena, y la movilización como práctica normal de los movimientos sociales sin violencia y sin represión estatal.

Así mismo luchará por la democratización de los medios de comunicación y pluralidad en el derecho a la información.

La Central propugnará por la desmilitarización de la vida pública, un cambio del papel de las fuerzas armadas y una disminución radical del gasto militar para dedicarlo a la construcción de la paz y la provisión de bienes sociales universales.

La Central Unitaria de Trabajadores construirá una agenda de trabajo decente para la construcción de la paz y se movilizará sistemáticamente en torno a ella, proponiéndola a todos los sectores sociales del país.

La CUT seguirá una ruta propia de interlocución con el Estado Colombiano, en asocio con el movimiento sindical, para la reparación colectiva del movimiento sindical y en especial de las víctimas de nuestra central.

La CUT buscará el apoyo del movimiento sindical internacional para el logro de la paz, de la implementación de la agenda sindical por trabajo decente y el desarrollo de los acuerdos de paz en los asuntos de verdad histórica del conflicto y en particular de la violencia antisindical.

La CUT participará activamente en la movilización y la deliberación pública previa a la refrendación de los acuerdos de paz suscritos, y buscará alianzas sociales y políticas que permitan no solo refrendar los acuerdos sino iniciar la discusión y concreción de una agenda de reformas sociales, económicas y políticas que consoliden la paz en el país.

La CUT incidirá en los procesos políticos y legislativos que desarrollen los acuerdos de paz desde una perspectiva de derechos, de ampliación de los principios constitucionales que desarrollen el Estado Social y Democrático de Derecho e implementarán de la agenda laboral y sindical por trabajo decente y paz sostenible.

Agenda laboral

El pueblo y la Nación colombiana padecen las funestas consecuencias de la aplicación de la apertura económica y los TLC, especialmente con EE.UU. y la Unión Europea. Ello ha ocasionado la quiebra de la producción nacional industrial y agropecuaria y un desalentador panorama social. Perdura y en algunos casos se agudiza la desigualdad, la informalidad, la precariedad laboral, la desprotección social, las prácticas antisindicales, la violencia antisindical, la impunidad de los crímenes cometidos contra sindicalistas. Con un ingrediente adicional: el Gobierno Santos también incumplió tres importantes compromisos laborales internacionales: El Plan de Acción Laboral firmado con el presidente Barack Obama como condición para la firma del TLC con EE.UU.; la denominada "Hoja de Ruta" que es la cláusula laboral incluida en el TLC con la Unión Europea; y las recomendaciones de la Misión de Alto Nivel de la OIT que visitó a Colombia a principios de 2011.

El empleo que se está generando es un empleo en condiciones precarias, en donde a los trabajadores no se les garantiza sus mínimos derechos laborales acentuando los problemas de informalidad y tercerización laboral.

Frente a esta grave situación insistimos en que la CUT profundice su movilización y exigencia en su agenda laboral, a saber:

1. La formalización laboral que modifique la precariedad en que se encuentra el 70% de los trabajadores en el país sin un trabajo decente.
2. Plenas garantías a las libertades sindicales, derecho de asociación, negociación y huelga. Hay que salir de la marginalidad del menos del 4% en la afiliación sindical.
3. Reparación colectiva al movimiento sindical, y muy especialmente de la CUT que ha sido la mayor victimizada sindical y colectivamente por la sinergia perversa del modelo neoliberal y la violencia antisindical. En este punto debe desarrollarse y enriquecerse la propuesta de las tres centrales obreras que se ha presentado al Gobierno Nacional para negociarse en una mesa de alto nivel.



FRENTE OBRERO
UNIÓN SINDICAL OBRERA
DE LA INDUSTRIA DEL
PETRÓLEO "USO"

NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2014
Dignidad para nosotros
soberanía para Colombia
CONTAMOS CON TU APOYO

Boletín N° 029

BOLETÍN DE PRENSA

Nueva convención colectiva de trabajo 2014-2018

¡Gran victoria de nuestra gloriosa organización!

**La convención tendrá revisión en el 2016,
dentro de dos años**

Para honra de nuestra Historia, de nuestra memoria y de nuestros antepasados, hemos reivindicado una vez más el derecho de negociación colectiva

La última jornada de negociación empezó el viernes 22 de agosto a las 12 del día y se prolongó hasta hoy sábado 23, a las 6 y 15 de la tarde. Fueron más de treinta horas de arduas negociaciones, durante las cuales, nuestra Comisión Negociadora y los miembros de la Junta Directiva Nacional dejaron todo, por defender nuestros intereses obreros y encontrar un acuerdo negociado al Pliego de Peticiones presentado por todas y todos los trabajadores de la industria petrolera.

El acuerdo final, dio luz a la nueva Convención Colectiva de Trabajo 2014-2018, que regirá durante este periodo, los contratos individuales de trabajo de nuestros afiliados y afiliadas.

Este gran triunfo, se logró gracias a ustedes, todas las subdirectivas y las comunidades que se movilizaron alrededor del pliego. Sin su valentía, apoyo y firmeza, no hubiéramos podido enfrentar el difícil escenario que se presentaba en la mesa de negociaciones, donde las negativas y obstáculos eran permanentes y ponían en riesgo sus anhelos, consagrados en nuestro justo Pliego de Peticiones.

Esta negociación logró bajar la vigencia de la convención en un año y además, obtuvo la revisión de la misma dentro de dos años, lo que permitirá que en corto tiempo, sigamos conquistando más triunfos para los trabajadores petroleros colombianos y las condiciones de trabajo decente y vida digna, derechos inalienables.

Como es materia de interés, hacemos relación del aumento salarial pactado para este año. En general, fue del 4% y con un ajuste por escalafón, así: del

nivel A1 al A2 del 5% adicional; del nivel B3 al D8 6.5% adicional y del nivel D9 al F13 del 8% adicional. Por otro lado, el nivel F13 de Cartagena, tendrá un ajuste del 9%. Estos factores son sumatoria para el primer año. Para cada uno de los otros tres años de vigencia, el aumento salarial será del 4%

Resumimos otros acuerdos alcanzados:

- La realización de la Segunda Asamblea Nacional por la Paz de Colombia.
- El desarrollo de una Mesa de Trabajo conjunta con el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Minas, Ecopetrol y la USO, para revisar labores misionales y permanentes, que busque desarrollar un pacto de vinculaciones de trabajadores contratistas a la nómina directa.
- Se establecerá un protocolo de relacionamiento con las empresas del Grupo Empresarial Ecopetrol S.A.
- Se pasaron varias actividades del régimen legal al Régimen Convencional, tales como: Bodegas, Laboratorios, Movilización y Adecuación de Suelos, Operación, Preparación y Dosificación de Químicos, entre otros.
- Se rompe el techo escalafonario y se deja el nivel F12 y F13 por flujo promocional. También se cambiará la estructura escalafonaria y se surtirá un proceso de homologación.

A partir de mañana domingo 24 de agosto, las comisiones de la empresa y sindicato, se dedicarán a redactar la nueva Convención Colectiva, bajo los parámetros de los acuerdos alcanzados. Igualmente, estaremos compartiendo con ustedes información ampliada de los detalles de la Convención.

Una vez más, la USO construyó realidades para los trabajadores, para la empresa y para Colombia que es la verdadera y única dueña de Ecopetrol.

Libertad para nuestros compañeros Darío Cárdenas y Rafael Rodríguez Moros ¡libertad, libertad, libertad!

Redactó: Comisión Negociadora USO.
Bogotá, D.C. 23 de agosto de 2014.

¿Qué significa la ratificación de Alejandro Gaviria en el MinSalud?

Mesa Nacional
por el Derecho a la Salud

Bogotá, agosto 21 de 2014. Cada vez se consolida más la estrategia del presidente Juan Manuel Santos, desde el gobierno anterior, para superar la crisis del sistema de salud en favor del capital financiero y las EPS. En tal sentido se debe entender la ratificación del ministro Alejandro Gaviria.

La Mesa Nacional por el Derecho a la Salud quiere advertir al país que esta ruta no hace más que profundizar el estado crítico del sistema de salud actual, porque no afecta las causas de los problemas y confía demasiado en la "alineación de los incentivos" para "orientar el negocio hacia el bienestar de la población", como lo ha dicho el ministro en varias ocasiones.

Para el presidente Santos y su equipo de gobierno la crisis de la salud no es de salud sino financiera. Para esta crisis, sin modificar el modelo supuestamente perfecto de la Ley 100, la estrategia ha consistido en controlar las fugas de recursos. Sin embargo, en lugar de recuperar los recursos públicos apropiados de manera indebida por las EPS -cuyo caso emblemático es Saludcoop- para pagar las deudas a los hospitales y clínicas, el gobierno ha centrado su acción en dos frentes:

1. Limitar el derecho a la atención en salud de las personas para suspender de una vez por todas el pago de los servicios N-POS con recursos públicos y obligar a las familias a pagarlos según su capacidad de pago. Por esto, el ministro está tan contento con la declaración de exequibilidad de la ley estatutaria en salud por parte de la Corte Constitucional. Con esta medida, los jueces de tutela entran en la dificultad de aplicar la tutela frente a las exclusiones, si no se ha hecho previamente la demanda del decreto correspondiente.
2. Mejorar la "regulación" del sistema. Para esto, ha puesto "topes" a los recobros y al precio de los medicamentos más costosos. Frente a los intermediarios, pretende centralizar los recursos públicos y entregarlos a las EPS, más grandes y poderosas, como sus "ingresos" privados (UPC) con "estímulos" para que busquen mejores resultados en la salud de sus afiliados. Al mismo tiempo, obligará a los hospitales, a las clínicas y a los médicos a ajustar sus expectativas y a mejorar su "gestión" para ser autosostenibles. El que no pueda, se liquida o se vende al mejor postor.

El presidente Santos ha ratificado al ministro Gaviria para que culmine esta



tarea, por decreto, como anunció el mismo ministro y sin más debate público plagado de "intereses". Nada de afectar la "confianza inversionista" que deben tener los intermediarios para mantenerse en el sistema y nada de fortalecer a los municipios y departamentos porque todos son "corruptos".

La Mesa Nacional por el Derecho a la Salud ha insistido, por todos los medios disponibles, en señalarle a la sociedad colombiana que mientras no se retire el negocio de la intermediación financiera de las EPS, que es el que se apropia de la mayor parte de los recursos públicos disponibles, no habrá regulación que valga. La Mesa considera que es necesario examinar a fondo la sentencia de la Corte Constitucional sobre la ley estatutaria para evitar que se limite el derecho a la salud, acudiendo a vías jurídicas y a la movilización social.

En el mismo sentido, la Mesa exige al gobierno Santos abrir un espacio de debate público amplio para discutir cuál es la mejor organización del sistema de salud que pueda garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud y, a partir de allí, construir un verdadero pacto social y político que piense en una sociedad saludable, democrática y justa.

Mayor Información

Comité de Comunicaciones de la Mesa Nacional por el Derecho a la Salud

Mail: mesanacional.salud@gmail.com
Twitter: @Mesa_Nal_Salud
Facebook: mesa nacional por el derecho a la salud



Tesis de la Corriente Clasista para el VI Congreso de la CUT sobre la situación política nacional

Las tendencias sindicales que trabajamos y actuamos al interior de la CUT, como la Corriente Clasista, en el punto de situación política nacional, de los trabajadores y proyecciones, en nuestras tesis que estamos difundiendo en la cartilla y llevamos a discusión en los seminarios preparatorios, hemos aportado las siguientes valoraciones políticas y proyecciones, que esperamos sean apoyadas por los participantes en el VI Congreso de la CUT, que realizaremos en septiembre en Santa Marta.

Las tendencias sindicales que hemos decidido realizar un trabajo en unidad de acción con una concepción clasista, aunque tenemos algunos matices de diferencia en ciertos temas; somos: Trabajadores Unitarios encabezados por los ejecutivos Alberto Vanegas y Humberto Polo; Colectivo Nacional Sindical clasista "Guillermo Marín" encabezados por Tarsicio Rivera Muñoz; Comités de base Camilo, Guevara encabezados por Álvaro Vega; Movimiento por los derechos del pueblo MODEP, encabezados por la compañera Marta Alfonso; los compañeros de Fuerza Sindical Clasista encabezados por Hoover Ballesteros Ejecutivo hoy en la cárcel y para quien exigimos libertad inmediata y otras serie de compañeros que en las regiones comparten nuestros puntos de vista.

Valoraciones y proyecciones

En Colombia, es necesario aceptar que la crisis profunda que vive el capitalismo a nivel mundial afecta a nuestro país, y no es cierto cuanto pregonan desde el gobierno que estamos blindados; de ahí que este VI Congreso debe hacer análisis de la situación política nacional y la de los trabajadores para poder acertar en las decisiones tácticas y estratégicas que debe adoptar y que son muy diferentes a las condiciones políticas, económicas y sociales en las cuales desarrollamos el V Congreso de la CUT en el 2006.

La principal amenaza que enfrenta la clase obrera y el movimiento sindical colombiano es la cooptación y la pérdida de independencia y autonomía frente al gobierno, los partidos políticos, los patronos que pretenden desnaturalizar de los principios de clase a nuestra central con la cual se fundó este proceso sindical en 1986.

Esta época histórica que estamos viviendo, ha significado para los trabajadores, enfrentar una de las más agresivas ofensivas del gran capital financiero transnacional y un retroceso



en las conquistas políticas, económicas y laborales; esta orquestada política en todos los órdenes es liderada emblemáticamente por el Consenso de Washington y los organismos financieros multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Colombia no podía ser la excepción, y como país dependiente, además considerado como patio trasero del mayor representante del imperialismo, los Estados Unidos, ha visto como la clase dominante colombiana representada en sus patronos, instaura la flexibilización y precarización de las condiciones de trabajo de la fuerza laboral. Los trabajadores y las organizaciones sindicales que nos oponemos al modelo continuamos enfrentando un momento histórico complejo, donde se reactivan niveles profundos de violencia contra el movimiento sindical, social y político que se opone al régimen y gobiernos de turno.

Las inconsecuencias de la dirigencia del movimiento sindical mundial del cual es filial la CUT y las situaciones de debilidad del sindicalismo internacional y en cada uno de nuestros países, facilitó el deterioro de las condiciones sociales de existencia. La expansión global de capitales por el mundo, permitió intensificar la explotación de la mano de obra barata por medio de una estrategia de flexibilización en la contratación del trabajo, que redujo los costos de producción. Flexibilización que ha significado

el despido masivo de trabajadores, la contratación a destajo, la reducción del salario real, la ampliación de la jornada de trabajo, el recorte de las vacaciones, la eliminación de la seguridad social y las garantías prestacionales, la generalización del trabajo infantil, el empobrecimiento y la degradación económica y social de la población.

Como aportes a este Congreso, sintetizamos las siguientes valoraciones y propuestas:

1. La crisis económica, política y social que vive el país se profundiza como resultado de la incondicionalidad con la cual régimen y gobiernos de Colombia aplican sus estrategias que les orientan desde los centros del poder capitalista, desde las multinacionales y los acuerdos entre estados expresados en los tratados de libre comercio que no representan los intereses de los trabajadores y amplios sectores populares. Con el apoyo de la oligarquía y el imperialismo norteamericano fue reelegido el gobierno de Juan Manuel Santos, que como continuador de muchas políticas del orden neoliberal le dieron continuidad a las nefastas consecuencias de los ocho años del gobierno uribista. Este Congreso de la CUT debe pronunciarse y demandar del gobierno garantías laborales y sindicales, que cumpla lo prometido y las demandas desde el campo popular. Igualmente, algunos sectores del movimiento social y sindical de izquierda se sumó incondicionalmente a esta reelección en defensa del proceso de paz y una agenda reivindicativas de algunos derechos; así mismo otros

sectores de izquierda y del movimiento sindical orientaron la defensa del proceso de paz con justicia social, con oposición abierta al modelo económico y político que representa el gobierno de Santos. Situación que ha planteado un debate político al interior del movimiento sindical colombiano.

2. En nuestra valoración política sobre el estado de las luchas y movimientos de masas en nuestro país, que hay una tendencia al ascenso de la lucha, las masas laboriosas del campo (campesinos, comunidades indígenas y afro) cansadas de la demagogia e irrespeto del gobierno por sus derechos, prepararon y realizaron un paro nacional agrario en agosto del 2013, de mucha significación política y social que no pudo el gobierno derrotar y por el contrario lo obligaron establecer un proceso de negociaciones y soluciones que son ganancia y ayudan a la acumulación de fuerzas para los cambios estructurales y de fondo que necesita el país. Por estos mismos días los educadores organizados en Fecode libraron también un paro nacional complementado con las luchas de los defensores de la salud como derecho de los colombianos, los estudiantes universitarios y de secundaria organizados en la Mane libraron duras batallas y derrotaron la política de reforma Universitaria de Santos, en muchas regiones del país, los pequeños y medianos mineros libran luchas contra la locomotora minera del gobierno que le entrega nuestras riquezas a las multinacionales y despoja a los campesinos y mineros de sus tierras ricas en minerales preciosos; algunos sindicatos de los trabajadores de la industria del carbón, del campo eléctrico y petróleo rescatan el derecho a la huelga y libran grandes batallas contra las multinacionales, el sector inmenso de los trabajadores estatales se organizan y presentan pliegos unificados a los gobiernos y desarrollan importantes movilizaciones nacionales que potencian la posibilidad de un paro nacional estatal y de igual manera un paro cívico nacional al cual desde la corriente clasista le apostamos y ayudaremos a preparar.
3. Ahora, la problemática se hace más grave cuando se registran todas las violaciones habidas y por haber a los derechos humanos, se presentan bombardeos indiscriminados y fumigaciones de glifosato que acaban con la vida animal y vegetal de los territorios. El campo tampoco se escapa a la militarización, los laboratorios de guerra, la criminalización de la protesta, la judicialización de los líderes por parte del gobierno.

Dignidad Agropecuaria Colombiana, Apartadó, agosto 14 de 2014

Continuar la lucha platanera y las negociaciones con el gobierno nacional

La Dignidad Platanera de Urabá quiere expresar a la opinión pública y a los plataneros en especial, su posición frente a la reunión realizada, en Apartadó con el Ministro de Agricultura el día 14 de agosto en la Ciudadela Educativa y a la que también asistieron la gobernación de Antioquia, las comercializadoras, los alcaldes y los representantes de los productores plataneros.

Lo primero es señalar que los alcaldes de la zona bananera se comprometieron a declarar el estado de Calamidad Pública en su territorio a fin de jalonar recursos del gobierno nacional para atender a los afectados por los vendavales. Es importante que los plataneros estén atentos a los censos que se elaboren a fin de que ningún afectado quede por fuera del mismo. El Ministerio de Agricultura se compromete a poner recursos a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para que le sean entregados a las comunidades afectadas.

Dignidad Platanera planteo claramente la necesidad de implementar un subsidio a los productores plataneros consistente en la entrega de por lo menos 10.000 pesos por caja de 25 kilos y de 5.000 a los exóticos. Ante esto el

Ministerio de Agricultura expresó que se entregará una ayuda en especie, como insumos u otras alternativas. Dignidad Platanera dejó claro que la Protección al Ingreso del Productor (PIP), que se necesita es en dinero efectivo y al menos por un año.

También se acordó una mesa en Bogotá para tratar otros puntos contemplados en el acta que permitió el levantamiento del paro y de manera especial en lo relacionado con créditos, subsidios a los fertilizantes, condonación o alivio de deudas y otros que están en los acuerdos.

Dignidad Platanera asistirá a la reunión planteada para la semana del 26 de agosto en Bogotá con el ánimo de que se concreten las soluciones que requiere el sector pero si el Gobierno Nacional no accede a implementar soluciones ciertas como el PIP, condonación o rebajas en las deudas y en el precio de los insumos, promoverá la continuación de la protesta social en el Urabá.

Dignidad Platanera de Urabá

Yoni Alberto Serna Gaviria, Luis Eduardo Henao, Manuel María García Lozano, Jairo Banquet, Luis Alberto Rentería, José Luis Charrasquiell, Leonel Pulgarin

Reforma a la jornada laboral

CUATRO ASPECTOS QUE SE QUIEREN RECUPERAR

Luis Alberto Vanegas

DIRECTOR DEPARTAMENTO
DE EMPRESAS TRANSNACIONALES

Jornada laboral

Vigente: con la Reforma del 2002, la jornada laboral paso de 6 de la mañana a las 10 de la noche, la diurna, y de 10 de la noche a 6 de la mañana la nocturna.

Lo que se busca: recuperar las cuatro horas que perdió la jornada nocturna, pues antes la Ley 789 del 2002 está iba de 6 de la tarde a las 6 de la mañana.

Recargo nocturno

Vigente: con la extensión de la jornada laboral diurna hasta las 10 p.m., el empleado perdió el recargo nocturno, del 35 por ciento por hora, de 6 de la tarde a las 10 de la noche.

Lo que se busca: que la jornada laboral diurna vuelva a ser de las 6 a.m. a 6 p.m. y las horas trabajadas de 6 a 10 p.m. tengan de nuevo el recargo de 35 por ciento.

Pago de domingos y festivos vigente: la reforma laboral del 2002 estableció que, si una persona trabaja domingos y/o festivos, tiene derecho al pago de un recargo equiválete al 75 por ciento de su salario diario.



Lo que se busca: que la compensación por el dominical y el festivo laborados tenga un recargo del ciento por ciento del salario diario del trabajador.

Flexibilización de la jornada

Vigente: empleador y trabajador pueden hoy acordar jornadas laborales de hasta 10 horas diarias al día, sin el pago del recargo, siempre y cuando no se excedan 48 horas semanales.

Lo que se busca: que la jornada laboral no exceda en ningún caso las 8 horas diarias, con lo que se amplía el tiempo para generar el pago de recargos extras favor del trabajador.

Viene de la página anterior

Tesis de la corriente Clasista...

- La lucha por un nuevo ordenamiento del territorio, una reforma agraria democrática, el desmonte del latifundio y la redistribución de la tierra, un nuevo modelo minero energético, el cierre a la importación de alimentos, la derogatoria de los TLC, la no judicialización de los campesinos cultivadores de coca, marihuana y amapola son entre otras reivindicaciones parte del Pliego Nacional de Exigencias, aprobado por la Cumbre Agraria los días 15, 16 y 17 de marzo del 2014 en Bogotá y , que actualmente discuten sus voceros con el gobierno, las cuales apoyamos.
- En este marco de situaciones que estamos viviendo, es urgente seguir enarbolando la bandera de la unidad en el movimiento sindical y de este con el resto de un movimiento social y político del país por eso compartimos la iniciativa de la constitución de un frente político amplio para enfrentar las políticas y proceso de fascitización del actual gobierno reelegido y avanzar en la conquista de una verdadera apertura Democrática, progreso y desarrollo del país que garantice bienestar económico, social y político a los trabajadores y pueblo

- Dejamos claro que en el programa de gobierno y la disposición política del Presidente reelegido Juan Manuel Santos, no vemos que estén contemplados las soluciones a los problemas fundamentales para el bienestar laboral, social, económico y político de los trabajadores y el pueblo y por lo tanto la única herramienta que nos las garantizarán será la unidad y la lucha popular.
- Como propuestas concretar a la tarea que nos corresponde jugar como CUT para transformar a nuestro favor esta situación que vive el país, proponemos:
 - Trabajar por fortalecer, crecer la CUT para que siga siendo un referente importante de la lucha sindical y popular del país.
 - Trabajar mediante una lucha ideológica y política con las otras centrales sindicales para empezar a discutir y acordar una agenda para la unidad del movimiento sindical colombiano y del movimiento social.
 - Fortalecer las relaciones y nexos de lucha de la CUT con el resto del movimiento social y popular del país y a nivel internacional
 - Colocar la lucha política y la reivindicativa de los trabajadores y sec-

tores sociales como la herramienta fundamental para luchar y lograr el bienestar económico, político y social. Para ganar en democracia y la paz con justicia social.

- Al igual que se aprobó en el IV Congreso de la CUT, reactivar desde los trabajadores la urgencia y necesidad de construcción del Frente Político Amplio juegue un papel determinante para materializar la lucha política desde los trabajadores y pueblo colombiano con vocación de poder y alternativa de ser gobierno de carácter democrático, patriótico y popular y la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente que ayude a resolver en todos los niveles explotación, miseria y antidemocracia existentes hoy. Rescatar la huelga como la herramienta fundamental para ganar soluciones a nuestros problemas y necesidades y hacer respetar nuestras conquistas y derechos y al mismo tiempo ligar nuestras luchas con las luchas de os otros sectores sociales y populares.
- Conocida hoy la composición del nuevo Congreso de la Republica, del nuevo gabinete ministerial

del reelegido presidente Juan Manuel Santos y el paquete de leyes que presentará al Congreso de la Republica, sus ejes políticos de trabajo y proyecto de presupuesto para el 2015, podemos concluir que es más de lo mismo y con la intención de aplicar a fondo y en donde no se ven reflejadas las soluciones que demandamos los trabajadores y sectores populares; no nos queda otra alternativa que seguir trabajando por la unidad y fortalecimiento de nuestras organizaciones para adelantar la lucha y movilización social y política para materializar nuestras propuestas de salidas que estamos presentando a este Congreso de la CUT y a los sectores populares del país.

- La Central debe comprometerse con la salida política negociada y la movilización por la paz con justicia social, para derrotar las posiciones guerrilleras y los enemigos de la paz.
- Liderar con el movimiento social el Frente Amplio por la Paz que no es el que trata de imponer el gobierno y participar en los distintos escenarios que se abren con el proceso de paz.



Una tabla de enfermedades laborales positiva para los trabajadores

José Nicolás Brito

COMISIÓN DE RECLAMOS JUNTA DIRECTIVA
SECCIONAL BARRANCAS (SINTRACARBÓN)
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO NACIONAL
DE RIESGOS PROFESIONALES

Cuatro enfermedades respiratorias serán acogidas directamente por el Sistema de Riesgos Laborales, de esta manera quedó establecida la nueva tabla de enfermedades laborales expedida por el Gobierno, que tiene entre otras novedades, la creación de la categoría de “Enfermedades Directas”, que no requieren de examen previo para que las administradoras de riesgos laborales, asuman el pago de las prestaciones del afectado.

Las cuatro enfermedades incluidas en esta categoría son neumoconiosis del minero del carbón, mesotelioma maligno por exposición al asbesto, silicosis y asbestosis.

Para los trabajadores esta nueva tabla permite que el trabajador pueda saber que le están calificando porque sabe cuál es su diagnóstico, conoce el código de su enfermedad que está en su incapacidad y sabe a cuáles riesgos ha estado expuesto, consiguiendo comparar su enfermedad con la tabla y exigir sus derechos.

Se debe destacar que el borrador de la actual tabla fue elaborado por el médico asesor de los trabajadores, el doctor Ricardo Álvarez quien lo presentó en una asamblea de delegados, y posteriormente fue presentado en el Congreso de la República por el Senador Jorge Robledo.

Los representantes de los sindicatos no desestimaron ningún tipo de esfuerzo, hasta llegaron a adelantar un derecho de petición al Presidente de la República lo que conllevó a que se reenviara al Ministerio de Trabajo con mensaje de urgencia.

Dentro de las ventajas y aportes de la nueva tabla se encuentran:

- Se permite la claridad para las partes.
- Logra desglosar las enfermedades que se encontraban agrupadas en el Decreto 2566/2009.
- Presenta la enfermedad, el Código CIE 10, riesgos que la pueden causar y actividades económicas en que pueden ocurrir.
- El capítulo de prevención le permitirá al empleador y a la ARL implementar



José Nicolás Brito Mendoza, Jaime Deluquez Díaz y Jesús Brochero, lideraron la protesta ante Carbones del Cerrejón por mejores condiciones de trabajo.

programas de promoción y prevención más concretos y efectivos.

En la nueva tabla se desglosan las 108 patologías de forma más fácil de reconocer entre las partes: médico calificador, patrón, trabajador, administradoras de riesgos, fondos de pensión, juntas de calificaciones regionales y nacionales. Esta tabla contiene dos secciones:

La primera ayuda a que el empleador pueda conocer qué riesgos puede producir su empresa y qué enfermedades pueden producir estos riesgos y así, la empresa y la administradora de riesgos laborales, donde tienen afiliados a sus trabajadores, puedan realizar los controles del riesgos y evitar que se enfermen sus trabajadores.

La segunda sección contiene las enfermedades directas, que son aquellas propias de alguna labor donde se desempeña el trabajador, no en otra actividad u ocupación, y para calificarlas solo se requiere el diagnóstico de la misma, no se requiere demostrar causalidad porque es propio del trabajo; la segunda parte califica al resto de enfermedades a las que se les debe demostrar la causalidad. Contiene unas columnas guía donde el trabajador podrá conocer qué le están calificando, una columna indica la enfermedad, otra

indica el código de la enfermedad, en otra columna los agentes que producen la enfermedad y la última columna se indica en qué ocupación o industria se dan estos riesgos.

Un ejemplo de ello sería: si a un trabajador se le diagnostica hernia discal y el código concuerda con el de la tabla y está expuesto a vibración y es operador de equipos pesados, conductor de equipos livianos o chófer, el trabajador debe exigir que se le califique de origen laboral. Será el patrón quien debe demostrar que la exposición fue insuficiente para causar la enfermedad o el daño; como verán será el patrón el que deberá demostrar que el trabajador no se enfermó en su empresa, es decir que se cambiaría la forma no sería el trabajador quien deba demostrar que se enfermó, sino que será el patrón quien debe demostrar lo contrario.

El derecho de petición de los trabajadores también incluía la solicitud de aprobar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional para lo cual el gobierno expidió los decreto 1443 del 13 de julio del 2014 y el Decreto 1507 del 12 de agosto

del 2014. De igual manera e solicitó la participación en la elaboración del Decreto 1352 de 2013, de reglamentación de manejos de las juntas de calificaciones regionales y nacionales y la participación en el decreto 723 de afiliación de trabajadores independientes.

Los dirigentes sindicales también participamos en la discusión del proyecto de la ley 1562 de 2012. Si bien es cierto que no se incluyeron todas nuestras peticiones, por lo menos se lograron algunos cambios que favorecen a los trabajadores. Creo que es necesario que los trabajadores participemos activamente en todos estos escenarios y nos hagamos acompañar de los expertos amigos y de la academia. Así podemos hacer la lucha desde adentro. Falta que quienes nos representan siempre tengan en cuenta de donde vienen y a quienes representan a los trabajadores.

Plasmar en las leyes nuestras necesidades no soluciona la problemática si las centrales, los sindicatos de las ramas de industrias y los sindicatos de base, no asumen la responsabilidad de capacitar a todos y a cada uno de los trabajadores para que aprendan a defender sus derechos y soliciten el cumplimiento de las normas.

VI CONGRESO CUT

La crisis del agua en Colombia, crónica de una política fracasada

Humberto Polo Cabrera

DIRECTO DEPARTAMENTO
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Hace un par de décadas, Colombia se ubicaba como la cuarta potencia hídrica del mundo. Veinte años después, los organismos internacionales encargados de este tema, con la aplicación de nuevas metodologías, han ubicado a Colombia en el puesto veinticuatro como consecuencia de la desaparición de muchos riachuelos, quebradas y la baja calidad del agua de la mayoría de las fuentes superficiales, así como por la creciente contaminación y la falta de una política para el manejo integral del recurso hídrico.

La crisis de acceso al agua potable y el padecimiento de sed de nuestros compatriotas, no se compadecen, cuando Colombia cuenta con 2.112 kilómetros cúbicos de agua superficial y 158.000 kilómetros cúbicos de agua subterránea. El agua subterránea está presente prácticamente en todos los lugares donde no hay fuentes superficiales y es una alternativa para garantizar el acceso a este líquido vital. Sin embargo, el gobierno prefiere la perforación de pozos petroleros antes que garantizar la perforación de pozos profundos para el suministro de agua a las poblaciones que se ubican en estos lugares de la geografía nacional.

Históricamente, el país no ha contado con una política ambiental clara y, mucho menos, para la gestión y administración integral del recurso hídrico, situación que se ha hecho evidente a lo largo de la historia: en 1875 cuando entrega a concesiones privadas y a los municipios la prestación del servicio; luego en 1928 mediante la Ley 113 declara estos servicios de utilidad pública; luego en 1936 hace cesión especial de los acueductos al Ministerio de Obras de ese entonces; después en 1950 crea el Infopaf; en 1954 crea las empresas municipales; en 1974 las ACUAS y EMPOS; para 1987 liquida el Infopaf; y en 1990 adopta las políticas impuestas por BIRF-FMI mediante el Consenso de Washington.

La Constitución de 1991, dispone que la prestación de los servicios públicos es una responsabilidad inherente al Estado, la cual se puede garantizar directamente o por intermedio de entidades autorizadas o particulares; este nuevo concepto dio origen a la Ley 142 de 1994 y de ella se desprende el actual modelo político con énfasis en la privatización y la mercantilización de los servicios públicos domiciliarios.

Veinte años después de entrada en vigencia la Ley 142 de 1994 de servicios públicos domiciliarios, y haberle entregado la infraestructura, la administración y la operación en su gran mayoría al sector privado y todo el impulso que se le imprimió a esta política con los fallidos planes departamentales de agua y el llamado hoy Plan de Aguas para la Prosperidad, han demostrado ser un fracaso frente a las soluciones reales que demandan



las regiones, los municipios y el sector rural, donde siguen más de seis millones de colombianos clamando por agua potable.

Sin embargo, el Gobierno de Juan Manuel Santos, quien le dio continuidad a la política ambiental y de servicios públicos de Álvaro Uribe Vélez, no quiere ver ni entender que esta política social fracasó y tiene como espejo los departamentos de la Costa Caribe, como la Guajira, el cual fue el piloto de los planes departamentales de agua, hoy sumido en la gran crisis por escasez de agua potable, y así todos los departamentos que sirvieron de conejillos de indias para la implantación de esta política que solo le dejó réditos a la corrupción como se ha demostrado en varios departamentos.

El país demanda una visión integral que incorpore todos los componentes ambientales dentro de una política de conservación, preservación, mantenimiento y administración y operación eficiente e integral de los ecosistemas estratégicos para el ciclo del agua y la vida; considerando la expropiación a los privados de las áreas de cuencas, páramos y ecosistemas estratégicos para la supervivencia de las especies vivas y en especial de los seres humanos.

No se compadece que en medio de esta crisis ambiental y social, el Gobierno Nacional en su proyecto de presupuesto nacional, no tenga destinaciones específicas para este fin y que por el contrario, le haga recortes al presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Es bueno recordar que el Gobierno Nacional en su proyecto de Presupuesto General de la Nación para el año 2015; determinó 216,2 billones de pesos: 121,1 billones para cubrir los gastos de funcionamiento, 48,9 billones para el pago de servicio de la deuda y 46,2 billones a la inversión. El presupuesto de 2015 hace énfasis en lo social, la generación de empleo, la seguridad y la equidad destinando 26,9 billones de pesos para la educación, 28 billones defensa; a trabajo y salud se le dedican 4,5 y 4,1 billones respectivamente, y a inclusión social 9 billones.

Según este proyecto de Presupuesto General de la Nación, el sector de agua potable y saneamiento básico que demanda más de 24 billones de pesos para satisfacer las necesidades que demanda el país, en materia de acceso a agua potable, alcantarillado y para el saneamiento hídrico, se



quedaran esperando y ampliando la brecha de retraso que se tiene con referencia a los países desarrollados e incrementando la crisis ambiental. Igual suerte corren los proyectos que demandan la reparación y mantenimiento inmediato que requieren los ecosistemas de páramos, montañas y sistemas estratégicos del agua que están demandado medidas urgentes para su preservación y conservación.

El Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, ante esta situación de invisibilización de la crisis ambiental por parte del Gobierno Nacional, invita a todas las organizaciones sindicales, sociales, ambientales, usuarios del servicio, campesinos y a todos los colombianos a organizarnos y a movilizarnos con el liderazgo de la CUT, para exigirle al Gobierno Nacional la construcción colectiva de una nueva política ambiental y de servicios públicos

que garanticen la calidad de vida de todos los nacionales.

Exigir igualmente el congelamiento de todas las actividades de exploración, explotación y extracción de los recursos naturales que se están realizando en regiones y lugares vulnerables ambientalmente y que afecten los ecosistemas estratégicos del ciclo hídrico, y hasta tanto no se expida un nuevo marco jurídico que esté en armonía con la vida y los intereses generales del pueblo colombiano.

Finalmente, recordar que el agua es un recurso finito y vulnerable, que el acceso y el consumo de agua potable es un derecho humano fundamental, que debe ser protegido por el Estado y los ciudadanos y que el inadecuado tratamiento de las aguas residuales y de los residuos sólidos es una de las mayores amenazas para el suministro de agua.





Negociación colectiva y plantas temporales

Francisco Maltés Tello

DIRECTOR DPTO INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS
FRANCISCOMALTESTELLOCUT@GMAIL.COM

En 1968 se produjo una de las tantas reformas laborales que ha vivido nuestro país. La mayoría de los funcionarios del Estado pasaron de ser trabajadores oficiales a empleados públicos, con el propósito de negarles el derecho a la negociación colectiva. Así mismo, se facultó por ley al Presidente de la República para levantar las huelgas, obrando por encima de la voluntad de los trabajadores. También se comprometió con el FMI en ese año el Gobierno a realizar los ajustes salariales a los empleados públicos en porcentajes, menores a la inflación causada.

Estos sencillos ejemplos muestran que a los empleados públicos se les ha negado de tiempo atrás sus derechos fundamentales, como la asociación y negociación.

La OIT, única organización tripartita de las Naciones Unidas, en 1978 adoptó el Convenio 151 sobre negociación colectiva en el sector público y en 1981 el Convenio 154 sobre negociación colectiva que aplica al sector público y privado. Éstos se incorporan a la legislación nacional en 1997 con las leyes 411 y 524, respectivamente.

Pese a que en la Constitución Política del 1991, en el Artículo 55 consagra el derecho a la negociación colectiva, Colombia tardó casi 20 años, para incorporar los convenios 151 y 154 y más de 30 para reglamentarlos y ponerlos en práctica.

En 2009 el gobierno del Álvaro Uribe, se ve obligado por la movilización social y la presión internacional de la CSI, la CSA y de la OIT, que desde 1991 cada año instaba al gobierno a garantizar el derecho a la negociación colectiva en el sector público, a expedir el Decreto 535. Este Decreto fue demandado por la CUT ante el Consejo de Estado, ya que no garantizaba la negociación, sino al contrario, la negaba.

Desde el año 2004 se viene reagrupando el movimiento sindical estatal, en defensa de la estabilidad laboral y la negociación colectiva; en el año 2010, la consigna se invierte y la negociación se torna en el eje principal de la movilización; en octubre de 2011 se realiza un paro nacional estatal en defensa de la negociación colectiva y, luego otro en mayo de 2012, con la participación de Fecode. Esto obliga al gobierno a expedir unilateralmente el Decreto 1092.

Apoyados en esta norma, las centrales sindicales y federaciones de estatales presentan un pliego unificado al gobierno nacional y a nivel territorial se presentan más de 300 petitorios. El 16 de mayo de 2013, se firma con el gobierno del presidente Santos, un acuerdo que beneficia a más de un millón 100 mil empleados del orden nacional y abarca todo lo concerniente a



las condiciones de empleo y allí se acuerda modificar el Decreto 1092.

De los 300 petitorios sólo hubo acuerdo en algo más de 160, eso muestra el carácter antidemocrático de los mandatarios regionales.

En el 2014 se expide el Decreto 160, que aún dista del Convenio 151, en el tema de la finalización del conflicto, las centrales y federaciones de estatales consideran que ésta debe terminar en caso de no haber acuerdo en la etapa de arreglo directo y la prórroga en un Tribunal de arbitramento.

El Decreto 160 es un avance frente al 1092 y posibilita que se presenten peticiones en materia salarial y prestacional, conforme a las competencias de las autoridades. Con base en éste se presentaron cerca de 100 petitorios y a la fecha de escribir esta columna, continúan las negociaciones en varios municipios y distritos, como Bogotá donde el alcalde Petro se niega a ampliar la planta de personal y ofrece en salario para para el próximo año, del IPC +0,5%, en otras partes, como Cundinamarca, el gobernador Álvaro Cruz se niega a solucionar las peticiones de los sindicatos.

La experiencia acumulada en estos dos años, nos indica que existe una importante agitación en el sindicalismo estatal, pero que falta acompañar la negociación de una mayor articulación y movilización social, civilista y democrática.

Para el próximo año, lo fundamental de los petitorios debe ser la ampliación de planta de personal permanente.

Algunos mandatarios, como Gustavo Petro en Bogotá, desconociendo las Sentencias C-614/09 y 171/12 de la Honorable Corte Constitucional, han venido creando plantas temporales para “solucionar” la deslaboralización, estas plantas son ilegales por:

- Se han convertido en permanentes, cuando son excepcionales.
- Se vienen utilizando para cumplir funciones permanentes, cuando son para cumplir actividades que NO realizan los empleados de planta.
- Sólo son para desarrollar programas o proyectos coyunturales.



- Sólo son para suplir necesidades de sobrecarga laboral, ejemplo: una epidemia.

El pasado 14 de mayo de 2014, la Honorable Corte Constitucional a través de la Sentencia C-288, reafirmó la legalidad del Artículo 21 de la ley 909/04, en el sentido que para vincular empleados a la planta temporal se debe utilizar la lista de elegibles vigente o realizar un proceso de evaluación de las capacidades y competencias de los candidatos, algo que no hacen los nominadores, ya que vinculan los empleados a dedo, esto es una muestra del clientelismo.

Por tal razón, ligado al pliego de peticiones, se debe realizar una serie de tareas acompañadas de la movilización para logra ampliar las plantas de personal de forma permanente.

- Se recomienda modificar los estatutos de las organizaciones sindicales para permitir la afiliación de los deslaboralizados.
- Los sindicatos deben proponer que en el plan de desarrollo que discutan los consejos y asambleas se incluya el tema del trabajo decente.
- Incluir en los pliegos de solicitudes del próximo año como punto principal la ampliación de la planta de personal permanente.
- Proponer que en el plan de desarrollo se suspenda transitoriamente el Art.92 de la Ley 617 para que así se puedan ampliar las plantas de personal en el sector territorial, incluyendo un artículo sobre el tema.
- Realizar denuncias penales por fraude a resolución judicial, peculado por destinación oficial diferente, prevaricato y fraude a resolución judicial, en casos emblemáticos contra los nominadores.
- Solicitar a la PGN y CGN visitas a las entidades públicas que están contratando trabajadores en forma deslaboralizada.

- Solicitar al Ministerio de Trabajo la visita de los Inspectores para que constaten que esa entidad tiene empleados deslaboralizados (Ley 1610 Art.3)
- Proponer un debate de control político al gobierno nacional en Comisión Séptima de Senado y a nivel territorial en consejos y asambleas.
- Presentar, a través de parlamentarios amigos, un proyecto de ley cuyo único artículo debe ser la formalización laboral, prohibiendo contratar de forma deslaboralizada para funciones permanentes y misionales.
- Solicitar a la Corte Constitucional seguimiento al cumplimiento de las sentencias 614/09 y 171/12.
- Presentación de acciones populares pidiendo la ampliación de la planta de personal.
- Estudiar la posibilidad de una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Queja ante la OIT por violación a la libertad sindical.
- Solicitar a la dirección Territorial en cada región la realización de acuerdos de formalización laboral para lo cual se requiere que los sindicatos estén perfectamente documentados sobre las irregularidades en la vinculación de trabajadores.
- Participar en la Jornada Mundial por el Trabajo Decente convocada por la CSI.
- Realizar 5 Encuentros Regionales para discutir esta problemática.
- Que los departamentos jurídicos de cada central trabajen armónicamente en el apoyo a estas estrategias.
- Todas estas acciones deben ser realizadas en unidad de acción donde sea necesario y estar acompañadas de la movilización.
- Solicitar investigaciones a los nominadores por incumplimiento de la Ley 734/2002.

El pueblo de La Guajira en pie de lucha exigiendo sus derechos

Felipe Rodríguez R.

COORDINADOR DEL COMITÉ CÍVICO
POR LA DIGNIDAD DE LA GUAJIRA

Desde las primeras horas del pasado 11 de agosto, centenares de guajiros a lo largo y ancho de la península, le dieron inicio al Paro Cívico por la Dignidad de La Guajira en respuestas al estado de pobreza y abandono en que se encuentran el departamento y sus gentes, como consecuencia de la aplicación del modelo extractivista que entrega nuestros recursos naturales no renovables a multinacionales. Según reporte del mismo de la policía existieron más de 29 bloqueos, con más 11 detenciones y alrededor de 15 personas heridas como consecuencia del enfrentamiento popular frente al Esmad.

I- Razones del Paro Cívico por la Dignidad de La Guajira

Desde comienzos de la segunda mitad del siglo XX y por tres décadas, La Guajira alcanzó cierto desarrollo representado en una incipiente agricultura mecanizada, que unida a la de pan coger permitió ser fuente de mano de obra y garantía de la soberanía alimentaria y su encadenamiento productivo permitió el surgimiento de los gérmenes de una agroindustria.

Pero, dicho desarrollo se vio truncado en primera instancia debido a la aplicación de la apertura económica y luego por el papel asignado a Colombia de nación exportadora de productos de extracción minera y de productos tropicales, lo que conllevó al cambio de la orientación productiva departamental, pasando de agrícola a minero energético. Las consecuencias de este cambio en la estructura productiva se reflejan en la pérdida de la soberanía alimentaria, reprimarización de la economía, reconcentración de la propiedad tierra y arrinconamiento economía campesina.

De 104.963 hectáreas óptimas para la agricultura, en el 2011 solo se sembraron 14.468 hectáreas, 20.704 hectáreas menos que las sembradas en el año 1990. Para el mismo periodo el sorgo se pasó de 7000 hectáreas a solo 136 hectáreas para el mismo periodo según datos del Dane. Y el algodón en 1974 se sembraron 4.804 has y en 1998 llegó a 0 hectárea.

Para comienzos de los 90 el sector agrícola generaba alrededor de 700.000 jornales anuales en lo que agricultura se trata y el pecuario 10 empleos directos.

La Guajira es una de las zonas del país, con mayor capacidad de recursos energético, al tener el 43,4% de las reservas probadas en el país, con una producción diaria de 400 millones de pies cúbicos, ésta explotación está en manos de la Chevron Texaco y que abastece la demanda nacional hasta en un 60%. En lo



que respecta al carbón, tiene el 56,5 % de las reservas probadas nacionales, es decir, 3.728 millones de toneladas, en poder de las multinacionales Xstrata, Billinton, Anglo American. Además, generamos más de 560 MW de energía eléctrica y con unas condiciones de vientos y luminosidad aptas para la generación de energía eólica y solar.

Este cambio en la orientación productiva ha sumido a La Guajira en una profunda crisis en donde los aspectos más siniestros se reflejan en la enorme y cada vez más, creciente desigualdad social expresada en el coeficiente Gini que pasó del 0,47 en 2002 al 0,61 en 2010; la baja cobertura en acueducto del 51,64% y de alcantarillado de 38,96%; el Índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de 65,23% y una desnutrición crónica del 27% ubicándose como una de las más altas del país.

La minería que para 2010 representaba el 61% del PIB, genera solo el 2,9 % de los empleos, es decir que los empleos perdidos en el agro, no se trasladaron a la minería. De ahí que el desempleo en el 2010 fue del 9,2% muy superior al 5,7% del 2005. El subempleo llegó a 122 mil personas. A lo anterior se le suma la compleja sequía que azota al sector agropecuario con inmensas pérdidas en cultivos y más de 7.000 reses de ganado vacuno muertas.

En el periodo comprendido del 1985 al 2009, el Cerrejón exportó 444,9 millones de toneladas de carbón que produjeron divisas por el orden de 18.299 millones de dólares que le reportaron unas utilidades operacionales de 14.875 millones de dólares, a Colombia le correspondieron millones de dólares y a La Guajira le quedaron 24 millones de dólares.

Mientras las multinacionales dueñas del Cerrejón obtienen utilidades operacionales del 37,7%, el 58% de los guajiros sobreviven con menos de 200 mil pesos mensuales y un 38% con menos de 90 mil pesos.

La minería no ha sido sinónimo de desarrollo, ni de progreso, pero sí de inmensos pasivos ambientales, sociales y culturales. Siendo que el 87% del territorio es semidesértico se han intervenido

ASÍ COMO SACAN EL GAS Y EL CARBÓN TRAIGANOS AGUA



EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEPARTAMENTAL

Ramas	1960	1975	2000	2005	2009	2010
Agricultura y ganadería	39,6	20,1	7,4	7,5	4,3	4,6
Minería de carbón y gas	-	1,9	53	59,4	64,6	60,9
Industria	4,3	5,6	1,4	1	0,9	0,9
Comercio	37,5	57,9	3,3	1,3	1,5	1,7
Otros	18,6	14,5	34,9	30,8	28,6	31,9
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: 1960,1975: Meisel; 2000-2010: Dane y cálculos Antonio Hernández Gamarra

11.488 has de cobertura boscosa y, se ha recuperado suelo en apenas 3.000 has. Además, ha conllevado a la desaparición de más de 8 cuerpos de agua, entre cañadas y arroyos, porque sus acuíferos se destruyeron. En la zona de la cuenca del río Ranchería para el 2010 existían oficialmente 15 títulos mineros otorgados con una extensión de 72.852,5 has y en solicitudes existen 275 títulos mineros con una extensión de 653.959,5 has.

Existe una asimetría en el consumo de agua entre la actividad minera y la población guajira, mientras que municipios como Albania y Hatonuevo con una población de 45 mil habitantes los dos, consumen 7.5 millones litros/día, mientras el Cerrejón para irrigar vías, lavado y acopio del carbón consume 20,5 millones litros/día.

2- Programa del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira

Producto de un proceso de diálogo y concertación con los diferentes sectores organizado del departamento hemos elaborado un pliego de peticiones que recoge, en lo fundamental, las aspiraciones de los guajiros para superar los elevados niveles de desigualdad y pobreza. Demandamos del Gobierno Nacional

conformar una mesa única de negociación integrada por un lado con delegados de los gobiernos nacional, departamental y de las multinacionales, y por otro lado los delegados del comité cívico por la dignidad de La Guajira para la discusión y negociación del pliego.

3- El Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira

La crisis que se vive ha llevado a los guajiros a la comprensión de que la solución a sus seculares males pasa por la unidad de todos los sectores que se oponen a estas políticas neoliberales que ha entregado los recursos naturales no renovables a las multinacionales.

El Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira, es la expresión de la más amplia unidad de los obreros, campesinos, indígenas wayuu, Kogui, Wiwa, estudiantes, ganaderos, profesores, transportadores, comerciantes, vendedores ambulantes y estacionarios que aunque tengan diversos intereses se ponen de acuerdo en enfrentar las políticas neoliberales que los lleva a la ruina y al atraso. A los pueblos se les presentan momentos históricos que crean condiciones propicias para levantarse, La Guajira vive ese momento mágico de levantamiento popular.



Recreación

Vive una nueva Diversión

en el Centro de Vacaciones Cafam Melgar



Nubes de Explosión, Laberinto, Chorros Saltarines y la Pantalla de Agua conforman las Fuentes Mágicas de Cafalandia, la Ciudad de la Fantasía.

¡Te invitamos conocer este nuevo escenario para tu diversión y entretenimiento!

Más Información: 307 7011 · opción 3

RNT. 4277

Síguenos en:



Siempre a tu lado para apoyarte

www.cafam.com.co

Visite nuestra web

www.cut.org.co



Twitter: @cutcolombia

